



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 235

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 040 DE 1992

(noviembre 11)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANETE

ACTA No. 040

Sesión correspondiente a Noviembre 11 de 1992.

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. En la Comisión Quinta del H. Senado de la república, se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con la coordinación del Sr. Presidente, Dr. Jairo Calderón Sosa.

Asólicitud de la Presidencia, el Sr. Sr. Secretario Dr. Luis Eduardo Vides Gómez. Procede a llamar a lista y leer el orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum
- II. Consideración y aprobación del orden del día
- III. Citación concreta para la fecha, citese al Sr. Ministro de Minas y Energía Dr. Guido Guío Amin para que responda los puntos relacionados de la Proposición No. 063-92 aprobada por unanimidad el miércoles 23 de 1992 Proposición 063 legislatura 92 Citese al Sr. Ministro de Minas Y Energía Dr. Guido Nule Amin la Sesión del día Miércoles 14 de Octubre de 1992 esta Proposición fue aplazada para el día de hoy para que en la Comisión - Quinta del Senado dé respuesta.
 - a) Qué argumentos técnicos económicos y administrativos soportaron la licitación para entregar a particulares la explotación de los campos Petroleros localizados en las concesiones el roble, el conchal y el limón de las cuales es titular esos Colombianos y que estan proximas a reventar a la Nación.
 - b) Cuál es la capacidad técnica que posee el Ministerio de Minas y Energía para estudiar analizar y calificar y adjudicar la explotación de las concesiones proximas a revestir a cualquiera de las compañías proponentes.
 - c) Cuáles son los conceptos y documentos técnicos elaborados por los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía que evaluaron las propuestas presentadas para explotar los campos.

4) Por qué el Ministro de Minas y Energía autorizó a esos Colombianos a abandonar algunos pozos en el área de las concesiones y obligó a recondicionarlos tal como lo ordena el código de Petróleos,

5) Por qué Ecopetrol no acepta la sustitución patronal de los 75 trabajadores de la Esso Colombiana si para trabajar aquí debe crearse a fondo de pensiones y cesantías a cargo de la Compañía concesionaria o es que dicho fondo no ha sido creado.

6) Considera el Ministerio de Minas Y Energía que los yacimientos el roble el conchal y el limón han sido bien mantenidos desde el punto de vista técnicos.

7) Cuál ha sido la producción de los yacimientos del roble el conchal y el limón en los últimos 10 años y cuál es la razón para que la producción en los años 90 y 91 y 92 decayera abruptamente, cuáles son las reservas actuales de crudo y de gas, explicar la posibilidad de aumentar la producción por el sistema de bor cover y recuperación secundaria.

8) Por qué razón se está privatizando a favor exclusivo de un grupo económico las actividades más rentables de la industria Petrolera.

9) Al hacer la entrega a particulares de la operación de los Yacimientos a revertir se está continuando con la privatización de Ecopetrol.

10) Cuál es el criterio de Ecopetrol para seleccionar las compañías con las que celebra los contratos de asociación para la explotación Petrolera sometida a la consideración de la Comisión Quinta Constitucional Permanente fue por el H. Senador Hugo Serrano Gómez fue aprobado por unanimidad en la Sesión del Miércoles 23 de Septiembre de 1992, está leída la Proposición Sr. Presidente,

IV. Negocios sustanciados por la Presidencia, Proyecto de Ley No. 193-92 Senado "Por la cual se establece el sistema Nacional de desarrollo campesino se dictan otras disposiciones autor Eduardo Chavez López"

Proyecto de Ley 195-92 Senado para reparto de protección a las variedades vegetales autor Alfonso López Caballero Ministro de Agricultura,

Proyecto de Ley 208-92 Para reparto por la cual se crea la corporación autónoma regional del Golfo de Morrosquillo. Autor H. Senador José. Guerra de Espriella.

Proyecto de Ley No. 043 Cámara 212 Senado por la cual se organiza el sector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones, Autor Alfonso López Caballero Minagricultura.

V. Lo que propongan los H. Senadores. Está leído el orden del día Sr. Presidente.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE.

Aconsideración el Orden del día va aprobarse, queda aprobada.

INTERVIENE EL Sr. SECRETARIO

Mostra Medina Amikar, Alvaro Araujo Noguera, Blum de Barberi Claudia, Calderón, Sosa Jairo, Chavez López Eduardo, Gechen Turbay Jorge Eduardo, Muyuy Jacanzmej Gabriel, Nader Nader Salomón, Neme Teran José, Rodríguez Vargas Gustavo, Serrano Gomez Hugo, Sojo Zambrano José Raimundo, Sorzano Espinosa Luis Guillermo.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE

Contínge con el Orden del Día.

INTERVIENE EL Sr. SECRETARIO

Citación concreta a la fecha, cítese al Sr. Ministro de Minas y Energía.

INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO

Sr. Ministro de Minas y Energía, este de verdad es un debate al cuál citamos al Sr. Ministro hace dos meses, no por culpa del Ministro tampoco de la Comisión pudimos llegar a un acuerdo de la fecha, el objeto del debate fue la reversión de las concesiones, de concha, el limón se hizo de acuerdo a nuestra tesis expuesta con anterioridad al Sr. Ministro de Minas y Energía con base en unos fundamentos de orden técnico, económico y de interés para la Nación, Yo no hubiera querido hacer el debate, porque el Ministerio y la Presidencia de la República de que estos Yacimientos debían revertir a Ecopetrol hablé con el Sr. Ministro me dijo que estaba en mente la resolución de que dichos yacimientos pasarían en manos de Ecopetrol como así se hizo en Noviembre 5 a mí me complacía mucho que finalmente hubiera sensatez y la cordura de aceptar las tesis expuestas por el Senado y Yo le agradezco de verdad al Sr. Ministro de Minas y Energía. El Sr. Ministro de Minas y Energía viajó a Cucuta o darle al País una solución; es una nueva interconexión con Venezuela que le permitirá al Sector Eléctrico Nacional tener 100.000 Kilovatios adicionales en el término de 6 meses solución que se le planteó al Ministro por parte del Gerente de la Electrificadora de Norte de Santander

Hace unos meses, el Sr. Ministro me invito a la ceremonia por compromisos adquiridos no pude asistir esa es una manera de hacer las cosas el liderazgo para resolver una serie en el sector Eléctrico, el sector de la industria de Petróleos, por eso Yo quisiera hacer este debate como constancia histórica, de que no se debía entregar los yacimientos de sába de torres a unas Empresas que no tienen ninguna experiencia en la rama del petróleo, unos Yacimientos que producen 10 Millones 10.000 barriles diarios de petróleo que producen 60 Millones de pies cúbicos de gas, que tienen unas reservas de 90 Millones de barriles y que el gas es factor fundamental para el manejo de la refinera de Barrancabermeja si Ustedes aceptan que 3 Yacimientos son manejados en este momento por 70 Hombres quiere decir que cada persona en promedio produce 160 barriles diarios mientras que a Ecopetrol con 8.000 o más empleados, solamente produce 80.000 barriles diarios lo que significa que cada hombre en Ecopetrol produce 10 barriles, la comparación significa que los yacimientos de sabana de Torres de provincia son más rentables que los yacimientos que tiene Ecopetrol, y esos yacimientos porque se creó a Ecopetrol por la Ley 165 de 48 necesariamente debían ir a manos de Ecopetrol, hubiera sucedido, así para beneficio de los Colombianos.

INTERVIENE LA H. SENADORA CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Para dejar una constancia y solicitarle al Sr. Ministro Guido Nule Amin, haga claridad ante esta Comisión sobre los costos económicos que este abandono implica así como del futuro del plan de Emergencia para aliviar los rigores del racionamiento, como usted sabe aún no llueve sobre los embalses y no se recuperará la capacidad generadora de las termoeléctricas, con el proyecto del Guavío sumido en la incertidumbre que alivio inmediatamente podemos esperar los Colombianos? Está leído la constancia Sr. Presidente. Muchísimas gracias Senador Serrano.

INTERVIENE EL H.S. HUGO SERRANO

En este debate lo que yo sí quiero demostrarle al Senado es que necesariamente hay que darle más vida, más fuerza al Ministerio de Minas y Energía por que es uno de los Ministerios más importantes. Va a incidir más en la política económica del país; en el estudio de la ley eléctrica esta Comisión está tratando de conformar un Ministerio de Minas mucho más fuerte, mucho más homogéneo, mucho más técnico con mucho más presupuesto para que en el futuro pueda dirigir y orientar los destinos del país. La licitación de esa concesión se basó en unos conceptos de la división de hidrocarburos del Ministerio de Minas y ahí es donde yo quiero llegar por que la división de hidrocarburos del Ministerio de Minas que antes se regía por el decreto 2301 del 75, y que luego por un nuevo decreto la ley del 84 se cambió sin una cuestión de orden técnico. Solamente se habló de pasar gestiones a divisiones sin que se le hubiese dado en esa ley del 84 una nueva

estructura que le permitiera en estos 5 años hacer un manejo adecuado del sector petrolero del país; las funciones de la ley como supervisar la industria petrolera en todos sus fases solamente cuenta con 24 profesionales, no todos graduados y ninguno especializado en materia petrolera, cómo quiere el país supervigilar los yacimientos tan importantes como Caño Limón y el de Cusiana si no tienen los elementos técnicos y los presionales. El señor ministro de minas y energía nuevamente va hacer la estructuración de la división de hidrocarburos pensará en algo más funcional más capacitado que le permita ejercer una acción sobre todos los campos petroleros del país, la falta de la licitación que pretendía entregarle los yacimientos a unas empresas que nada han tenido que ver con la industria del petróleo, se hubiera dejado a los particulares una utilidad anual de 6 millones de dólares

INTERPELA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Dice que Ecopetrol a veces maneja todo con plata y muchos errores se cubren en esa forma y hoy escuche señor Ministro al director de Noticias Caracol le dice al alcalde de Orito señor alcalde, ecopetrol escabe de dar un comunicado según el cual esta semana semana se iba a inaugurar el cuartel de la policía para reemplazar las barcasas donde estaban viviendo porque el espectáculo que presentaron los medios de comunicación de la atención que ecopetrol le daba a los agentes de policía es vergonzoso, dice señor alcalde allá le iban a inaugurar un cuartel de policía y se refirió usted a unos viajes de arena de río que estan allí acumulados que el día de unos cientos dice el alcalde, quiero dejar constancia al derroche de dinero que se hace en los medios de comunicación social con boletines que no corresponden a la realidad, esa plata que la gasten en unos ladrillos para el cuartel de policía.

INTERVIENE EL H.S. SALOMON NADER:

las personas que manejen ecopetrol no han sido serias por sus declaraciones sobre eso no hay duda el año 82 con las turbabacias de Quiru resultó que cuando montamos las plantas a un costo altísimo de 30 millones de dólares encontramos que no había gas, hace 3 ó 4 años venimos luchando que amplien la explotación de gas en la guajira para suplir las necesidades de gas en el país, ecopetrol nos dice que ahí está el gas que la Nación necesita que no se requiere ampliar las plataformas de chícota y hoy tenemos que 140 megavatios en China no estan generando energíapor falta de gas.

INTERPELA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Señor Ministro exigiría la destitución del Sr. que mandó el comunicado sobre el cuartel de policía, no hay derecho al país engañarlo. Ecopetrol es una empresa muy seria, el país ha tenido muchos costos como lo dice el Senador Nader el derroche

el dinero produce antipetria.

COMISION QUINTA DEL SENADO
ACTA No. 040
NOVIEMBRE 11 DE 1992
CINTA NO. 2

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO GOMEZ:

Quiero demostrar hoy, dos aspectos de acuerdo a los contratos de asociación, a Ecopetrol le corresponde el 40%, a la Compañía Asociada el 40% y el 20% de las regalías a los Departamentos y a los Municipios, es que de esa 40% que le corresponde a las asociadas, la utilidad y veredadera para la asociada es del orden del 12%, en términos generales, el país le queda entre el 85 y el 88% del petróleo que se extrae, pero los contratos de asociación tienen fallas y ahí es donde radica el debate de hoy, en primer lugar, porque hay que cambiar los contratos de asociación, en lo que respecta a la exploración y vigilancia de los asociados en la etapa de exploración y las inversiones que hace el asociado en esa etapa, que si se comercializa el yacimiento simplemente cómo Ecopetrol o el Gobierno Nacional no ha supervisado esa inversión, es una cuenta de cobro que tiene que pagar Ecopetrol, esa es una de las fallas fundamentales en donde le ponen conejo al país, la segunda falla en el contrato de asociación, es en la administración del yacimiento, cuando se declara comercial el yacimiento, en donde Ecopetrol no tiene el control necesario del yacimiento, la tercera falla es cuando la compañía pretende conseguir un área para un contrato de asociación y simplemente la voluntad de una o dos personas, cómo lo demostraremos en Ecopetrol, le están entregando a Compañías petroleras que no tienen ninguna experiencia en el área del petróleo, los contratos de asociación debe ejercerlos en el futuro un comité, conformado por el Señor Ministro de Minas, el Señor Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, Ecopetrol y otros funcionarios, en este momento está prácticamente en mano de uno o dos funcionarios, entregar áreas fundamentales, la cuarta falla es que el control de los yacimientos los hace el Ministerio de Minas, a través de la División de Hidrocarburos con 24 personas, que no tienen ni la experiencia, el Ministerio de Minas y Energía le pone conejo a la Nación, en esos 4 puntos es donde los asociados las multinacionales hacen un grande negocio en la industria del petróleo, los contratos de asociación son buenos para la Nación, que hay que reformar los contratos de asociación, yo hago una pregunta ¿por qué el Ministerio de Minas, autorizó a la ESSO Colombiana abandonar algunos pozos en el área de las concesiones y no la obligó como lo ordena el Código de Petróleos, en su artículo 42, 44 en donde obliga a las compañías asocia-

a las compañías multinacionales hacer un mantenimiento adecuado, sin embargo a la Esso Colombiana en febrero 27, se le permitió abandonar uno de los pozos del campo, provincia que visitó hace unos días; el Gobierno Nacional, a través de Ecopetrol para adecuar este yacimiento tendrá que hacer una gran inversión.

INTERPELACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION:

Señor Ministro pienso que esto está relacionado directamente con unas inquietudes en los foros de Arauca y es el sistema de explotación de los campos, porque de la cesación de que la multinacional lo que le interesa es sacar más rápidamente su inversión, sin mirar las consecuencias futuras para el campo y posteriormente cuando va a ser la reversión, es muy difícil y a Ecopetrol le toca hacer una gran inversión para recuperar esos pozos especialmente en los grandes yacimientos, este es un punto que vale la pena entrar a revisar dentro de los contratos de asociación.

INTERPELACION DEL H.S. HUGO SERRANO GOMEZ:

Estoy de acuerdo, pero como la División de Hidrocarburos en la entidad que controla los yacimientos no tiene personal adecuado, esta carta de febrero 27, la fue respondida casi inmediatamente, permitiéndole a la Esso, abandonar el pozo, que en un futuro al readucarlo le vale al Gobierno como quinientos millones de pesos.

INTERPELACION H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Como lo planteó el Senador Calderón, sobre los sitios, Ministerio tiene que ejercer una vigilancia más directa; la División de Hidrocarburos no tiene la capacidad y se requiere mucho más instrumentos.

INT. H.S. SALOMON NADER:

En los contratos de concesión suscritos entre Ecopetrol y los asociados no se establecen normas específicas de control por parte de la Nación, en lo que tiene que ver con el manejo administrativo y técnico del recurso natural que se está explotando y sobre el derecho de la Nación de controlar técnica y administrativamente la explotación de ese recurso?

INT. H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ: Responde.

El Senador hay muchos vacíos en los respecta a la vigilancia en relación con la inversión, en el contrato de asociación, usted explora, perfora y hace una inversión después le pasa la cuenta de cobro a Ecopetrol, que generalmente Ecopetrol acepta y ahí es uno de los elementos que hay que cambiar, también coordina la administra-

ción del campo, pero no de una manera adecuada en otro de los puntos que fallan en relación con los contratos de asociación.

¿Esto significar que por medio de una carta se le autorizó abandonar un pozo de un yacimiento que 6 meses más tarde iba a revertir y me refiero a la resolución 1526 del 63, que en su artículo 5o. dice que después de los primeros 20 años del período de explotación, los concesionarios no podrán retirar materiales, equipos e instalaciones, si no excepcionalmente con previa autorización motivada del Ministerio; la División de Hidrocarburos, es una entidad politizada. Después de 30 años de operación del yacimiento, tengo los registros, en el mes de abril se quemaron en el yacimiento de provincia 45 millones de pies cúbicos, en el mes de mayo se quemaron 42 millones, en el mes de junio 41 millones y en el mes de julio 53 millones, después de 30 años de operaciones ¿qué se puede esperar de un Ministerio de Minas que no tiene control del sector Petrolero, yo pretendo decirle a la Comisión que, se han retirado elementos después de 20 años, de estar en funcionamiento en asociación, ayer vi un artículo sobre una demanda, entre la Esso y el Gobierno Nacional en relación con unos bienes muebles y vino la discusión donde 2 paricos el Señor Carlos Ileras de la Fuente y otro ilustre personaje, pactaron en relación con una cantidad de tres millones de dólares, que debían haber revertido a la Nación.

CONTINUA EL H. S. HUGO SERRANO:

El señor Presidente anoche decía que tenía buenas noticias en relación con el yacimiento del cusiana y otros yacimientos, y que esperaban épocas buenas al país en relación con la política petrolera, creo que debemos iniciar el estudio de la industria del petróleo que es importante para la economía Colombiana, este año hablamos del cusiana, dijimos en la Comisión que ese yacimiento tenía entre 3,000 y 10,000 millones de barriles y sacamos unos documentos, señor presidente de Ecopetrol nos dijo en ese entonces que eso era una ilusión nos quiso decir que era para elevar las acciones de cusiana y finalmente ya ecopetrol acepta que ese es un yacimiento de 2,700 millones de barriles, como el ministerio de minas sin unos técnicos adecuados, sin los elementos adecuados, controlar un monstruo de estos que es 3 veces más que caño limón.

INTERPELACION DEL H.S. SALOMON NADER:

Señor Ministro de minas en agosto de 1992 el ifi nos da una información sobre reservas probadas en matoso y obtuvo esa información del asociado en cerromatoso, resulta que cuando empezamos a discutir la necesidad de que se modificaran los parámetros de participación de la Nación y del Asociado, la posible construcción de un segundo horno debido a que la tasa de retorno de altísimas 37% de la explotación actual y 58% de un segundo horno aparecieron los mismos cuadros y envíos directamente por la Shell, en que los informes eran totalmente distintos se habían cambiado; y no hay manera de que el Ministerio de Minas cuente con la infraestructura necesaria para poder corroborar en terreno la realidad de estos informes, yo le voy a poner un caso, dicen que las reservas existían a partir del año 1982 eran con un tenor de pureza del 2.60% de 21 millones de toneladas eso me lo dieron en agosto de 1992 en una reunión del ifi estaba presente el presidente de cerromatoso con el señor Gerente del ifi resulta que en el nuevo informe que le pasa en el Ministerio de pronto aparecieron 22 millones de toneladas más con tenor de pureza de 2.61%, entonces resulta que ahora hay 42 millones de toneladas pero las que estaban abajo las que tenían un tenor de pureza del 1.5% que eran 42 millones de toneladas se disminuyeron a 19 sencillamente modificaron cifras, no dicen que hemos hecho 1,300 perforaciones adicionales con los recursos que tiene el Ministerio de Minas y energía hoy en día, de modo que también aquí falta H. Senador la infraestructura necesaria para poder manejar unos recursos que son cuantiosos no solo el petróleo yo creo que lo del carbón no se si estamos en la misma situación esta reestructuración del Ministerio de Minas hay que canalizarla hacia la posible

infraestructura humana y técnica para que el Ministerio de Minas pueda ejercer eficientemente esa funciones.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

La guerrilla vacuna a los contratistas pero las multinacionales vacunan al gobierno a través del manejo inadecuado de los contratos de asociación y le voy a decir por qué el decreto 2782 del 89 dice que la distribución de las regalías es Escala para acuerdo a la importancia del yacimiento, las reservas son de 0 a 60 millones para Ecopetrol y 50 para el asociado y las reservas son de 90 millones hasta 120 millones, 60 para Ecopetrol y 40 para el Asociado lógico que después de descontado la regalía, 7 más de 150 millones 60 para Ecopetrol y 300 para el asociado, esa compañía tiene un campo lo presenta no como un solo campo sino como 3 o 4 pequeños campos para disminuir las reservas como ya no es un campo sino 4, 5 6 ó 7 campos la participación de Ecopetrol disminuye no se si me hago entender y ahí está la vacuna técnica que le meten las multinacionales al país, es culpa del señor Ministro y como no tiene la infraestructura ni el personal adecuado simplemente termina la Nación pagando con un petróleo que le corresponde a Ecopetrol.

INTERPELACION EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Voy a solicitarle a la Comisión V. que estudiemos con detalle, esa observación que hace el H. S. Hugo Serrano.

UNA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION:

Las temas que se están tratando acá, representan magnitudes económicas muy importantes para el país, el tema para las concesiones de la exploración, que 2 funcionarios asignan simplemente 2 una compañía, sin mayores criterios, se ha hablado de los contratos de asociación, tenemos inquietud sobre el sistema de la liquidación de las inversiones cuando el campo es comercial, tenemos el problema de las regalías, está si es conveniente para el país o no seguir exportando crudo como la base de la economía o si es importante que se revise y se haga la refinanciación aquí en Colombia; porque no se puede ver las cosas únicamente desde el punto de vista económico sino social para el desarrollo de una región, tenemos desconocimiento sobre el manejo de oleoductos de cómo es la participación, el control de Ecopetrol sobre estos, todos estos puntos me queda duda, el país tenía una estructura burocrática pero cuando teníamos 250 millones de barriles de reserva y hoy tenemos 10 veces más y cualquier error técnico significa al país 1,000 millones de dólares, entonces señor Ministro lo que hay que hacer es un estudio mucho más a fondo.

INTERPELACION EL H.S. SALOMON NADER:

Es que no hay vacuna sino acomodo mientras la Shell explotadora de petróleo utiliza el sistema de distribuir el volumen de reservas en los campos petrolíferos, para efectos de no entregar más regalías a favor de la Nación y al momento de la reserva sobrepasen los 150 millones de barriles sencillamente el 70% después de excluir lo que se paga por regalías corresponde a la Nación y el 30% al asociado hace todo lo contrario en las reservas de matoso, no son suficientes reservas como para que la Nación durante 10 ó 15 años pueda seguir explotando níquel, de modo que eso es un acomodo que está haciendo la Shell, lo que tenemos que hacer es evitarlo con las regalías, con la explotación de carbonatos, esperamos que podamos hacer lo mismo aquí con la explotación del petróleo.

INTERPELACION H.S. HUGO SERRANO:

La ley del 84 en el art. 23 dice cuales son las funciones de la dirección general de hidrocarburos del Ministerio de Minas; funciones: ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la industria de hidrocarburos en sus ramas de exploración, explotación, refinación, transporte, distribución y vigilar el estricto cumplimiento de las normas que lo regulen, estudiar y concepcionar desde el punto de vista técnico, sobre los contratos de explotación de hidrocarburos, es el Ministerio de Minas el que finalmente aprueba la tasa de producción de un yacimiento. Clásico de la vacuna técnica, usted está interesado en esto sobre una multinacional un yacimiento que tiene 151 millón de barriles de reservas, si el Ministerio lo aceptara como un solo yacimiento, a Ecopetrol le corresponde el 60 y el asociado el 30, si la asociada logra convencer al Ministerio y divide ese yacimiento en 3 pequeños, uno de 60 otro de 60 y otro de 30, la asociada en lugar de recibir el 30 recibe el 30 ese es mejor evento de la vacuna técnica.

INTERPELA EL SR. MINISTRO DE MINAS:

La citación tenía otro tema que ya fue resuelto con la venia de usted vale la pena que se organizaran varios foros para tratar todos estos temas con la seriedad que merecen, por ejemplo en el caso de la dirección de hidrocarburos y que usted ha eliminado como vacuna técnica.

INTERPELACION DEL H.S. SALOMON WADER:

¿Pero hay una reglamentación que establezca por ejemplo que dentro de un mismo campo digamos cusiana, se entiende que todos los pozos están perforados pero dentro de algún límite? o no hay ninguna reglamentación que establezca.

MINISTRO DE MINAS:

Senador es un punto técnico pero quiero que me aclare la idea en ese aspecto dice el campo petrolero no se define por el número de pozos que hay en una determinada área se define por las características de la conformación que tenga y se define técnicamente no creo que haya dificultad mayor para esa decisión.

INTERPELACION DEL H.S. SALOMON WADER:

¿Aún tengo la duda ¿qué llaman ustedes un campo petrolífero? ya le hago la siguiente pregunta porque escuchamos lo de cusiana, se habló de que el primer pozo perforado tenía una capacidad de 600 a 700 millones de barriles un segundo pozo no se cuantos kilómetros que está casi en el mismo campo, pero distante que tiene más o menos 1.500 millones de barriles o algo por el estilo entonces la pregunta es en esta zona 2 pozos están dentro de un mismo campo o no están dentro?

TIENE LA PALABRA EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Lo que le quiero decir, un yacimiento petrolífero tiene sus límites planamente establecidos y se sabe cual es el nivel de reserva de un campo petrolífero.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

La importancia de cusiana es que son una serie de campos diferentes con una inmensa cantidad de petróleo y hacia allí iré oportunamente para demostrarles que Ecopetrol y dado muchas veces señala las áreas de asociación a empresas que no tienen la capacidad técnica ni financiera, cuando esas áreas importantes para la industria del petróleo, por ejemplo en el área que denominamos amoró está muy cerca a Grevo Norte, está el cusiana, el Santiago de Atalá para encontrar petróleo, Ecopetrol le dió a copeco un área, en octubre 26 del 91, en marzo 5 del 91 hubo un acuerdo entre copeco y oxicon para entregarle copeco a oxicon el 65% de esa área y fue aprobada por Ecopetrol en marzo 18 del 92 y la resolución aprobando la concesión de esa área para el contrato de asociación fue aprobado el 13 de agosto de 1992.

Recuerdo es el mejor ejm. de qué se referían los contratos, ejemplo clásico si esta área por qué no la explota Ecopetrol, si es un área en donde se conoce fácilmente que hay petróleo, por qué Ecopetrol tiene que perforar en áreas de mucho más alto riesgo o sabiendo de que aquí hay una cuenca petrolera importante, no se en qué forma el Ministerio de Minas está entregando estas áreas importantísimas, la industria del petróleo tiene 6 fases la exploración, perforación, producción, transporte la refinación y el mercado, cuando la exploración se le entrega 2 firmas particulares de manera especial pues simplemente se le está dando una ganancia tremenda a las entidades privadas porque la exploración, es la fase del petróleo que maneja los datos donde se cree que en el futuro se pueda perforar para saber si hay petróleo, Ecopetrol privatiza así una en parte, la parte asistida de la industria del petróleo, se le está dando una inmensa gavala a las entidades particulares, entonces esa fase de la industria del petróleo no tiene ningún riesgo porque Ecopetrol la paga

por hacer tantos kilómetros de sismología en km cuadrados de geología y el contrato sin ningún riesgo contrata a los mejores técnicos no solamente en Colombia sino en el mundo hace los estudios sísmológicos y llamo a mi amigo Jairo Calderón y le dijo señor senador aquí en esta área hay petróleo entonces el negocio es fijo esa es la denuncia que hago yo a la opinión pública se abre una posibilidad dentro de la industria del petróleo para que las entidades privadas tengan mucha más oportunidades de conocer donde hay petróleo, la segunda fase el mercado es otra de las empresas que no tiene riesgo porque simplemente se tiene un producto, hay unas personas que necesitan el producto, se abren unos puntos de venta, se necesita la gasolina, se necesita los aceites y si privatizamos a Ecopetrol se le está dando una gran oportunidad al sector privado. En la etapa de inversión el gobierno se tiene ningún control y simplemente cuando se encuentre el petróleo la firma asociada multinacional pasa la cuenta de cobro no hay manera de decir: si la invertí 100 ó 500 millones de dólares, porque no hay manera, Ecopetrol se discute la cuenta de cobro, luego tenemos que cambiar los contratos de asociación en ese sentido la segunda parte que tenemos que hacer es ejercer un mayor control sobre la administración del yacimiento de tal manera que nosotros podamos decir cuanto crudo se va a extraer, como van a ser los costos administrativos, como va a intervenir el gobierno para ejercer el control administrativo y financiero eso debe de decirse esa ley; el tercer punto que haya un control en la adjudicación de áreas y que para esto exista una licitación pública que creamos un comité de adjudicación de áreas para contratos de asociaciones donde esté el Ministro de Minas, de Hacienda el Director de Planeación unos técnicos del Ministerio unos técnicos de Ecopetrol para evitar que la Copeco y otras compañías que simplemente no tienen la experiencia lleven el dinero de los colombianos.

TIENE LA PALABRA SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

El tema de los contratos de Asociación, ha sido de una inmensa utilidad, importador esto hoy es un país exportador neto, los beneficios han sido importantes, el contrato ha tenido algunas modificaciones en el incremento de la participación del gobierno de acuerdo con los tamaños de los yacimientos, valdría la pena revisar los sistemas de control, sin embargo Ecopetrol es la parte del gobierno involucrada en esos contratos y es una empresa totalmente estatal que tiene toda la facultad para ejercer, porque le da el beneficio propio en esa intervención en ese control, sin embargo creo podría mejorar el sistema de controles para que quedara más claro cómo es el manejo de estos sistemas.

SEN. NAME TERAN, INTERVIENE:

Es totalmente inaceptable lo que denunció el Senador Hugo Serrano en el sentido de que le adjudican a una empresa un campo, y a los pocos días al poco tiempo se le

transparencia y una multinacional, usted cree que hubo seriedad de ecopetrol al hacer ese estudio.

MINISTRO DE MINAS:

Senador yo me estaba refiriendo a los controles y a la ejecución de los contratos mismos, ya en la ejecución de Caño Lisón todos los contratos que el país tiene en esa materia, en ese aspecto comparto plenamente la preocupación y fue el primer punto que toqué en esta materia al presidente anterior y al actual de Ecopetrol Dr. Juan María Rondón y él inmediatamente anotó y compartió plenamente esa debilidad y en este momento esos contratos que se hacen de diferentes áreas del país, están siendo llevadas a la junta directiva de ecopetrol como una decisión casi última, precisamente porque todavía no hay otro sistema, a mí me parece que el sistema de la licitación es un sistema viable y mientras eso sucede se están llevando a cabo adjudicaciones que se puedan considerar equivocadas o correctas, de manera que eso es un tema que consideramos crítico, débil y se han tomado algunas medidas en ese sentido.

INTERPELACION DEL H.S. SALOMÓN NADER:

Señor Ministro si la exploración y concesión para explorar no tiene ningún riesgo económico, realmente se presta a este serie de dudas sobre la adjudicación a dedo o no a dedo de cualquier área, pregunto ¿es posible pensar en la posibilidad de que ese riesgo sea compartido?

TOMA LA PALABRA EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Si no existiera ningún riesgo y la razón para que lo hiciera otro; los contratos de adjudicación tienen unas etapas, la firma adjudicataria concesionaria se comprometen en una serie de obras primero sísmicas, perforación de pozos en un período determinado 3 años, y depende de las circunstancias y solamente si se declara la comercialización del campo si se descubre algo, ecopetrol entra a compartir los costos incluidos, pero si no hay descubrimiento de nada todos los costos son por cuentas de Compañías concesionarias, valdría la pena que hicieramos una revisión de concesionarias.

INTERPELACION DEL H.S. SALOMÓN NADER:

El senador Serrano ha dicho áreas que no se necesitan explorar porque ya las exploraciones han dado como consecuencias.

INTERPELACION EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Ecopetrol se reserva, si considera óptima de buena capacidad de producción entonces adjudica o concede en otras áreas a las diferentes compañías.

Valde la pena que se haga un debate sobre eso además esas áreas si Ecopetrol considera probables productoras de petróleo más óptimas se reserva la facultad de hacerla ya directamente para que no haya asociación, sino exploración directa que ha pasado en los últimos tiempos y miremos como se adjudican las áreas, que modificaciones se le pueden hacer a los controles correspondientes a los contratos de concesión por parte del gobierno que tiene la facultad para aplicar los controles con bastante eficiencia y adicionar otros controles en fin creo que esa es una materia de interés público general, cuando se habla de la tasa de extracción en diferentes campos para la empresa explotadoras la tasa de explotación más alta posible, técnicamente hablando siempre y cuando no se dañen los campos, pero en la tasa de producción cuando se trata de marcar y meterse dentro del aspecto macroeconómico, casi ninguna explotación minera de alto volumen en el mundo ha significado lo que la gente esperaba en materia de desarrollo económico.

INTERPELA EL H.S. SALOMÓN NADER:

Sr. Ministro para evitar que la tasa de explotación beneficie solamente a un punto de la Nación en la ley de regalías y en la tasa de explotación que va a significar desarrollo para otros municipios y los mismos departamentos llamemoslos departamentos de límites, entonces esa es una solución.

INTERPELACION DEL H.S. HUGO SERRANO:

Una mala utilización del yacimiento en el campo de Orito en el Putumayo, simplemente por darle gusto a la multinacional, mal utilizaron el yacimiento y decreció a una tasa más grande a la que ha debido decrecer si el yacimiento se hubiera utilizado en forma técnica, esto no hubiera sucedido.

TOMA EL USO DE LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE COMISION:

Señor Ministro al final del debate se hizo una serie de gravísimas acusaciones

TOMA LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

La exploración la puede hacer ecopetrol en ciertas áreas o puede adjudicar los contratos en las áreas de Ecopetrol, en una área donde el gobierno le entrega a una asociada, esta hace los trabajos de exploración, pero en áreas de ecopetrol es de el gobierno por qué Ecopetrol no hace los estudios de sísmografía, los contrata con Compañías privadas. Es que estamos hablando es de las áreas que le competen a la región para su estudio.

yo, a la Comisión Quinta y a varios senadores en particular al Presidente, porque esto tiene una connotación de contradicción política regional, no se reconoce el trabajo de la Comisión por las investigaciones que se han hecho del sector eléctrico, se trató de cuestionar el ínfimo que se hizo inicialmente que se realizó a la Presidencia a la Contraloría y a la Procuraduría que estaba segundo y que por parte de los problemas de racionamiento estaban por la comisión Quinta, porque los Senadores lo habían presionado a usted en varios cargos y que hasta en algunos contratos, yo le agradezco que haga claridad al respecto.

TOMA LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

Yo muy respetuosamente le solicito nos acompañe Sr. Ministro, porque esto hay que aclararlo ante la plenaria y ante la opinión pública.

ANTEERIORMENTE INTERVINIERON LOS H. SENADORES:

WILMAR ACOSTA MEDINA, SALOMÓN NADER NADER, GABRIEL MEYUY JACANAMEJOY, CLAUDIA ELIN DE BARBERI y JOSE RAÍMUNDO SOJO: Para apoyar la propuesta hecha por el Sr. Presidente de la comisión y el H.S. Hugo Serrano, para que el Ministro de Minas y Energía clarifique las acusaciones hechas en contra de los miembros de la Comisión Quinta del Senado, por parte de la Senadora María Izquierdo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION:

Entonces hay una proposición en consideración que es la proposición de la H. Senadora Claudia Elin y yo la pongo a consideración para que el Dr. Salomón Nader y el Dr. Wilmar Acosta, redacten la constancia y la Senadora Claudia, en consideración la proposición anunció que va a cerrarse queda aprobada.

INTERPELA EL H.S. SALOMÓN NADER:

La fiscalía General de la Nación quiere coartar el derecho de los parlamentarios e imponer aquí cualquier criterio que pudiera tener sobre un tema, en el momento en que le digan al parlamentario que bajo la gravedad de juramento ratificar lo que dijo en la Comisión, sencillamente la mitad de las cosas no las podemos decir porque no tenemos los documentos de prueba que respaldan esas afirmaciones nuestras, pienso y así quiero que lo consideramos en la Comisión; lo único que me debe constar es transcribir el art. de la constitución que dice que la expresiones de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones son inviolables, sencillamente hacemos referencia a este art. y seguiremos actuando según este artículo, yo pienso

que hacer cualquier explicación, un pésimo precedente, que va coartar el derecho del Senado de la República a seguir actuando libremente en la exposición de cualquiera de los temas que competen a la Nación y al interés Nacional.

INTERVENCION DEL H.S. RAIMUNDO SOJO:

Señor presidente, quiero solicitarle a usted que trate de averiguar que origen tiene esa proposición hecha por la Fiscalía que yo sepa a ninguna Comisión del Senado la Fiscalía le ha enviado igual proposición, inclusive hay Comisiones que se han empeñado en temas mucho más algidos y delicados, como la Accidental con los sucesos de la Catedral a quienes no les ha llegado ningún requerimiento de la Procuraduría y le pido que investiguen porque no sé si estoy pensando malvolumenamente, pero encuentro una cohesión entre el debate de ayer y algún papel, sindicación o suscripción que se ha deslizado hasta los escritorios de la Fiscalía General de la Nación.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION:

El Ministro insiste en algunas dificultades para asistir hoy entonces yo quisiera que él nos respondiera.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR DE MINISTRO DE MINAS:

la respuesta es clara, yo no tengo ninguna duda, no he tenido ninguna presión por parte de los senadores de componer esta Comisión, para el ejercicio de las funciones, ni nombramientos, entonces por razones de tiempo, yo le respondo por escrito firmado, creo que es mejor.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION:

Hay una cosa adicional y es sobre aspecto de precisiones en los contratos.

INTERVIENE EL H.S. SALOMON NADER:

Señor Ministro, que la constancia relacione aspectos como: ¿Existió presión, para el nombramiento de alguna persona? ¿Se ha habido alguna presión nuestra que tenga que ver con el otorgamiento de algún contrato a alguien? y si ha habido algún condicionamiento nuestro sobre cargos burocráticos o sobre contratos, sobre la discusión o aprobación de algún proyecto? es lo único que queremos saber.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE COMISION:

¿Adicionalmente ha habido alguna acción de algún Senador de la Comisión, sobre algunas responsabilidades de programas de emergencia que haya visto entorpecido por parte de la acción de algún Senador o de la Comisión? porque es que se trata de involucrar en eso.

INTERPELA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS:

Yo les mando la comunicación H. Senadores, es mi deber acabar esta situación.

TOMA LA PALABRA EL H.S. RAIMUNDO SOJO:

Para solicitar a los miembros de la comisión redactora que se destacara en alguna parte, la dirección ecuanime, honesta, constructiva, del H. S. Jaime Calderón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION:

Continuamos con el orden del día.

EN EL USO DE LA PALABRA DEL SEÑOR SECRETARIO:

negocios sustanciados por la Presidencia, al Proyecto de Ley No. 193-92 Senado para reparto por la cual se establece el sistema Nacional de Desarrollo Campesino y se dictan otras disposiciones, autor H. S. Eduardo Chávez, para repartir y nombrar Ponente correspondiente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION:

Como Ponente entonces al Dr. RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO:

Proyecto de Ley No. 195-92 Senado para reparto de protección a las variedades vegetales, autor: ALFONSO LOPEZ CABALLERO Ministro de Agricultura, se nombra el Ponente correspondiente Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION:

Ponente el Dr. Amilkar Acosta.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO:

Proyecto de Ley No. 208-92 Senado para reparto por la cual se crea la corporación

Autónoma Regional del Golfo de Morrosquillo Cargo, autor H.S. JOSE GUERRA DE LA ESPRIELLA, para nombrar al correspondiente ponente,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION :

Se nombra Ponente al H. S. José Nave Terán.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO:

El transito de Cámara para Senado Proyecto de Ley No. 043 Cámara 212 Senado. For la cual se organiza el Subsector de Adecuación de Tierras y se Establece Funciones, autor ALFONSO LOPEZ CABALLERO.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION:

Se nombra ponente al H. Senador ALVARO ARAUJO.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO:

to. Proposiciones.

Proposición, Con el objeto de intercambiar ideas sobre el sector energético del país y hacer un análisis de la propuesta de reforma a la Ley eléctrica proyectada a la sociedad Colombiana de Ingenieros, la Comisión Quinta del H. Senado realizará un foro el jueves 19 de noviembre de 1992 en la sede de la sociedad, presentada a la Comisión por los H. S. Gustavo Rodríguez Vargas, José Nave Terán, Claudia Blum de Barberi, Jaime E. Calderón y Jorge E. Gechen Turbay.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION:

la consideración de la proposición, va a aprobarse, queda aprobada.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO:

Proposición, la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República escuchará a los voceros en los comuneros en Santiago de la Atalaya y Pueblo Viejo y Cusiana, dentro de las sesiones donde se debatan la Ponencia, para primer debate del Proyecto de Ley No. 135-92 presentada a proposición de la H. Comisión Quinta por los H.S. Álvaro Araújo, Salomón Nader, Jorge E. Gechen, Claudia Blum de Barberi y Amilkar Acosta, está leída la proposición Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION:


No hay Quórum para aprobarla, pero obviamente se va a aprobar, yo creo que históricamente en el Cusiana en la Zona petrolera desde el principio de ciclos eran válidos de la Nación, no de ningún propietario de suelos y mucho menos del subsuelo, a través de una serie de maromas jurídicas se ha pretendido reconocer unos derechos a sus fuentes, obviamente nosotros no vamos a violentar las normas jurídicas de la Nación, pero yo sí creo que aquí en la Comisión hay conmigo algunos senadores que tenemos como usted decía esta situación especial sobre la pretensión de algunos comuneros, por regalías del Cusiana es algo que se sale, de toda situación jurídica, esperamos que el Consejo de Estado se pronuncie al respecto.

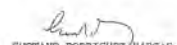
INTERPELACION DEL H.S. HUGO SERRANO:


Señor Presidente, el Senador Chávez y yo, presentamos la ponencia sobre la interpretación de la Ley 20 del 69 que trata precisamente del yacimiento del Cusiana / 100 yacimientos pequeños más, que hay en el país, pero a mí me parece que esto es grave yo soy partidario de oír a todos los interesados.

TOMA LA PALABRA EL SE. PRESIDENTE DE LA COMISION:

H. Senadores, como no hay quórum entonces aplazamos la aprobación de las proposiciones y citamos para mañana a las 10 y media para el debate con el Gerente de Ecopetrol y el Ministro sobre el problema del gas de la Costa.


LUIS EDUARDO VIVES GÓMEZ
Secretario


GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Vice-presidente


LUIS EDUARDO VIVES GÓMEZ
Secretario
Comisión Quinta
H. Senado de la República

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 041 DE 1992

(noviembre 12)

<p style="text-align: center;">COMISION QUINTA DEL SENADO</p> <p style="text-align: center;">NOV.12/92 ACTA. 041</p> <p>EL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A REALIZAR EL LLAMADO A LISTA:</p> <p>Acosta Medina Amilkar, Araúzco Noguera Alvaro, Blum de Barberi Claudio, Calderón Sosa Jairo, Chávez López Eduardo, Gachas Turbay Jorge Eduardo, Muyuy Jacanamejoy Gabriel, Nader Nader Salomón, Neme Terán José, Rodríguez Vargas Gustavo, Serrano Gómez Hugo, Sojo Zambrano - José Raimundo, Sorzano Espinosa Luis Guillermo, Sr. Presidente. La Secretaría se permite informar que se ha integrado quórum para deli berar.</p> <p>El SEÑOR SECRETARIO:</p> <p>Orden del día para la Sesión del día Jueves 13 de Nov. de 1992:1º Llamado a lista y verificación del quórum. 2º . Consideración y aprobación del Orden del día. 3º. Citación concreta para la fecha: Cítese al Sr. Ministro de Minas y Energía, Dr. Guido Nule Amín y a el Presidente de Ecopetrol, Dr. Juan María Rondón, para que respon dan el siguiente cuestionario: 1º. Cuáles son las características de producción, reserva, presiones y nuevo desarrollo del Campo de Huapajá y su su producción garantiza el suministro a las Turbogases de Chinú. 2º. Qué Características y especificaciones técnicas, pre siones, resistencias, tiene el gasoducto que permita garantizar el suministro. Qué características tiene el acudo tramo donde empata la línea de Sincó, y cuál será la máxima capacidad de transporte. 3º. Cuáles son los requerimientos para las plantas generadoras en Chinú. Cuántas se podían operar con la actual producción y cómo se operarían las restantes. 4º. Por qué no se pueda utilizar un - compresor en la línea Cartagena-Chinú para bombear millones de pies cúbicos, y dar mayores posibilidades a Chinú mediante la ayuda de compresión en esta línea.</p>	<p>H.S. NADER:</p> <p>Era qué vamos a leer el cuestionario Sr. Presidente, si el cues- tionario fué verbal. Esto es una transcripción de la cinta magna- tofónica, entonces yo pienso que el Sr. Presidente de Ecopetrol se llevó la totalidad del cuestionario que nosotros les hicimos. Por qué no abreviamos esto y arrancamos...</p> <p>SECRETARIO:</p> <p>H.S., es exactamente el mismo.</p> <p>SR. PRESIDENTE:</p> <p>Con base en la citación concreta que se hizo para la fecha, proce- deríamos entonces, no sé si en primera instancia haría la presenta- ción al Sr. Presidente de Ecopetrol, y luego el Sr. Ministro o al revés. Cómo han previsto ustedes?</p> <p>H.S. NADER:</p> <p>Nosotros hemos previsto hacerle algunas consideraciones sobre estas preguntas a el Sr. Presidente de Ecopetrol o si él tiene las res- puestas vamos haciendo observaciones sobre esas respuestas, porque la semana pasada detallamos el cuestionario, expusimos nuestros - criterios y nuestras observaciones o inquietudes sobre este cues- tionario, que va más allá, Sr. Presidente, de lo concerniente sólo a Chinú o a Huapajá. Estamos hablando de la política gasífera de la Nación; en la perforación horizontal en el sistema chuchupa exis- tente actualmente; en la conducción de ese gas que sabemos que hay varios proyectos, de los cuales solo está en construcción uno o se ha contemplado la iniciación de los otros dos lube que sería la for- ma de conducir los 80 millones de p.c. adicionales que podemos ex- plotar con la perforación horizontal. Sin embargo si siquiera esas</p>
<p>cantidades de gas pudieran suplir las necesidades actuales, si de la Costa Atlántica ná mucho menos las del país. Hablamos de la - Costa Atlántica, al proyecto que el Dr. Amilkar Acosta ha venido cuestionando, la demora en su construcción que tiene que ver con el suministro de gas.</p> <p>Sr. Presidente, más bien en la medida en que el Sr. Presidente de Ecopetrol y el Sr. Ministro van absolviendo esta serie de inquietu- das podemos nosotros preguntar, así podemos tener una concepción clara de todo este proyecto gasífero que se le está dando por par- te de Ecopetrol y de la Nación a nuestros complejos.</p> <p>H.S. JOSE NEME TERAN:</p> <p>Sr. Presidente de Ecopetrol: Yo voy de todas maneras a presentar en el proyecto de servicios públicos, unas normas que obliguen al Estado a darle verdadera oportunidad a los sectores populares de tener ese combustible del gas. Yo creo que es injusto y grave que un combustible que es patrimonio de la Nación, de la noche a la ma- ñana sea otro privilegio para los ricos. Yo no niego que el gas - hay que usarlo en diversas facetas. Así en los barrios populares se logra la conexión domiciliaria que es costosísima, a veces inal- canzable para sectores deprimidos, y yo pienso que los municipios van a tener que subsidiar o negociar con la compañía gasífera, en el sentido de que los impuestos por subsuelo, y todo eso, giren - sobre la base de bajar los costos de la extensión domiciliaria. Si usted monta una estrategia social con hornos de gas, con neve- rías de gas para producir alimentos, pan, dulcería, helados, se crea trabajo y oportunidad de adquirir productos básicos a costos acep- tables. Tengo un equipo de asesores que lo está haciendo y lo voy a presentar en la ley de servicios públicos, que la estrategia del gas tenga en cuenta dos los factores.</p>	<p>H.S. SALOMON NADER:</p> <p>Yo creo que es bueno que aquí analicemos otra cosa: La política de privatización. Con el Gas, esa política debe ser estudiada, porque es que el sector privado no tiene por qué subsidiar, al que tiene que subsidiar es sólo al sector público. En la medida en que se privatiza la totalidad de una producción, se está excluyendo la posibilidad de subsidiar a los estratos más bajos de la población como es necesario considerarlo en la política eléctrica, el servi- cio público, el sector eléctrico. Quiero decirle al Sr. Ministro de Minas, que de pronto estamos dejando de lado la función esencial del Estado, y es la de prestar el servicio público. Y no sólo a las personas que tengan capacidad económica para pagar, sino a aquellas personas que siendo colombianos tienen el derecho de percibir ese servicio público aún cuando no tengan los recursos económicos para pagarlo. Entonces allí existe el subsidio, y el subsidio no lo dá el sector privado, eso lo va a dar el sector público y lo mismo ocu- rre con el gas.</p> <p>Hoy vamos a atenernos a este cuestionario, yo le había solicitado al Sr. Presidente, que invicé al Sr. Presidente de Ecopetrol o al Sr. Ministro la abeolución al cuestionario que fué presentado la semana pasada, inclusive nos referimos a él no como una política de los que tiene que ver con el gas de Huapajá y el funcionamiento de las turbogases de Chinú, sino como la política general, macro del gas en Colombia, un debate sobre la política petrolera de la nación; es decir, allí había la reversión de unos pesos pero dentro de la discusión se habló de la necesidad de hacer unas modificaciones en la política macro petrolera de la Nación y se señaló a Ecopetrol en relación con algunos hechos o algunas actitudes que era necesaa- rio modificar.</p>

Una vez hechas algunas disertaciones sobre el cuestionario por los H.S. SALOMÓN NADER y JOSE NABE TERAN, se le dá al uso de la palabra al Sr. MINISTRO DE MINAS Y EMERGENCIA:

Yo no sé si valdría la pena, porque este tema importante de los subsidios y la forma como el gobierno debe prestar el servicio público, que se relaciona no sólo con el gas, sino con la energía eléctrica también por ejemplo, como ha venido funcionando: muy rápidamente. Se ha diseñado un sistema tarifario que permite las contribuciones de parte de las clases altas a las clases bajas. Es decir el gobierno define que se venda el gas por ejemplo en los estratos más bajos muy subsidiados y se recupera con tarifas más altas en las clases altas.

H.S. NADER:

Es para aclarar una cosa: Eso amarra las posibilidades de aumentar el consumo de gas. Porque si usted va a Ecopetrol y pregunta por qué hay algunos municipios que los han dejado por fuera del suministro de gas domiciliario, le dicen que porque esos municipios no son rentables. Quiero decir que las clases, estratos 1, 2 y 3 son mucho más que las clases de estratos 4, 5 y 6 y entonces no se da el servicio de gas. De modo que se está excluyendo a unos municipios porque hay ahí un sector privado que requiere que su inversión genere utilidades.

H.S. AMILKAR ACOSTA:

Sr. Presidente, una interpelación en este punto, sumándose al planteamiento que ha hecho el H.S. José Nabe y que yo creo que en eso lo podemos respaldar toda la Comisión, en que en el proyecto de ley que hace tránsito de servicios públicos, se establezca que la fórmula sería introducir una norma en la ley servicios públicos

que establezca el suministro del gas domiciliario y la obligación del Estado de garantizar su prestación. El Compes aprobó ese programa y seguimos en el mismo punto. Entonces es necesario, y ese es el fundamento de esta citación que se suelten las amarras que hoy aprisionan el avance de la masificación del uso del gas; que es necesario instrumentar esa política; que sólo se ha quedado en los lineamientos generales. Ahora bien, volviendo sobre el aspecto que estaba señalando el H.S. Nader, yo comparto la preocupación de él y pienso que la respuesta no puede ser otra sino aplicar a la distribución del gas y a su masificación, los mismos parámetros y criterios de la ley eléctrica.

En cuanto a los subsidios, así como se concluyó en todos los estudios que se han hecho del sector eléctrico, que no es posible cobrar la tarifa plena, o sea tarifas costeables a todos los estratos y que es necesario mantener unos subsidios y que por vía de presupuesto Nacional se le van a hacer las transferencias a las empresas, pero a la empresa que presta el servicio usted no la puede obligar a que preste perdiendo. Entonces el subsidio que involucra las tarifas no costable para los estratos bajos, causa un déficit que de la misma forma que en el sector eléctrico se hagan unas transferencias vía presupuesto Nacional. Porque lo cierto es que si se compara el subsidio de la electricidad con el subsidio al gas, que tiene un mayor peso, es más gravoso para el Estado. Ahora bien, yo le comentaba en ocasión pasada, y por acá debo tener a la mano el cuadro que más adelante se lo puedo mostrar, de desarrollarse este programa de gas con la celeridad debida, obtendríamos una cosa muy importante que es el aplanamiento de la curva de carga de la demanda de potencia de energía. Y eso es el mayor favor que se le puede hacer al país, si miramos la solución con un criterio futurista y no a golpes de medidas de emergencia. Finalmente quiero

aprovechar la oportunidad para reiterar una preocupación: Y es que se declara una emergencia por el racionamiento. Pero pienso yo que hay alguna miopía, y me excusan que lo diga en esa forma tan descarnada. Yo insisto en que el sector energético debe planearse, y debe desarrollarse integralmente. Yo decía en alguna conferencia que dicté recientemente sobre el tema del gas en la Universidad Javeriana, les decía yo que en Colombia no se ha podido desarrollar la cultura del gas. Y la energía se confunde con electricidad. Les ponía el ejemplo de la que ocurrió por mucho tiempo con las cuchillas Gillette, que como era la única cuchilla que comercialmente se conocía, entonces nadie decía, présteme su cuchilla de afeitar sino présteme una Gillette, o pásame el Colgate, porque la única firma comercial que se conocía era esa.

La gente no le pide a usted la energía, está pidiéndole electricidad. Seguimos prisioneros de esa concepción errada de la energía en favor de la electricidad. Por qué? Porque era para que en estas medidas de emergencia que se han tomado, de la misma manera que se han apropiado recursos para recuperar las unidades térmicas, Ecopetrol está montando 3 unidades de generación térmica, se han apropiado recursos para acelerar los programas como la interconexión con Venezuela, para contratar barcazas; por qué no se ha previsto dentro de estas medidas de emergencia que se puedan apropiat recursos para acelerar el programa de masificación del uso del gas, concepción de un planeamiento energético integral. Si hoy hubiéramos logrado una cobertura como la que se prevé en el plan de masificación del uso del gas en Colombia, yo estoy seguro que la severidad del racionamiento actual, no tendría las características dramáticas que presenta.

H.S. SALOMÓN NADER:

Yo voy a concluir esta parte de lo que tiene que ver con los subsidios, debe solicitarse a Ecopetrol que modifique el criterio adoptado en los últimos tres años, sobre que no se le puede suministrar gas a un municipio que no presenten rentabilidad en la utilización de ese gas. Yo creo que aquí debe primar la rentabilidad social. En la medida en que subsidiamos el uso de la electricidad para opción por gas, estamos obteniendo una rentabilidad económica para el país. Entonces solicito Sr. Presidente de Ecopetrol y Sr. Ministro, que se tenga en cuenta estos argumentos para que se cambie ese criterio cerrado que hay de que Ecopetrol debe producir exclusivamente rentabilidad económica olvidándose de la rentabilidad social. Estamos preocupados Sr. Ministro de que tengamos 140 megavattios de energía parquésados en Chinú, sin que puedan generar energía por falta de gas y Ecopetrol ha venido engañando a la Nación diciendo que aquí existía todo el gas que se pudiera necesitar, en producción, en explotación y en transporte. Y eso no ha sido así. Yo he venido luchando, usted es testigo de las veces que llamé a Promigas, preguntando por las cosas del gas; que se amplie la producción de gas en Chucupa, que se construya una segunda plataforma en Chucupa y se le pueda dar a la Nación la seguridad de que sus necesidades básicas de gas, van a ser plenamente cubiertas. En este caso no estuviéramos nosotros con 140 megavattios de energía parquésados por falta de gas. Estamos parados y es Ecopetrol quien tiene que responderle a la Nación, por falta de energía en los 140 megavattios de esas plantas. La política gasífera de Ecopetrol. Ahora bien, queramos preguntar Sr. Ministro y Sr. Presidente de Ecopetrol, lo que preguntamos la vez pasada; lo que hay conocido en la perforación y explotación de Suepajé, nos indica que hacia el mes de Diciembre tendríamos en Chinú aproximadamente 25 millones

de pies cúbicos de gas para generar energía que nos permite generar dos turbogases, dos de las cuatro turbogases de 63 megavatios y una turbogas de 15 megavatios que hay allí parquées, paradas. Esas dos turbogases representan 66 megavatios, más o menos en entre 60 y 66 megavatios. El H.S. Hugo Serrano, pidió que le dieran informe sobre la presión del gas tanto en la boca del pozo como allá en el punto de consumo en Chinú.

Entonces, la segunda pregunta, Sr. Ministro, tiene que ver con el hecho de que conocemos que el libre lub para conducción del gas que se va a conseguir con bajar un poco la presión en la boca del pozo de Chucupa, ese primer lub va a estar concluido a principios de Diciembre. Entonces eso va a permitir transportar 50 millones de pies cúbicos adicionales, porque de esos 50 millones de pies cúbicos adicionales no le garantizan 25 millones para la generación térmica en Chinú. Anucando tengan que poner uno odos compradores en el camino a efectos de poder nosotros tener la seguridad de que en esta emergencia podamos poner las 4 turbogases a generar energía en Chinú. Serían otros 60, 66 megavatios.

Esa es otra de las preguntas que hicimos, a la cual yo me había referido en alguna oportunidad con el Sr. Ministro, y que se está estudiando. Porque es que yo tengo una gran inquietud sobre la producción de gas, la producción sería utilizando ACPM en esa planta? No dije la vez pasada, hay un estudio hecho por el mismo Ecopetrol y por otras entidades que demuestran que eso no sólo es altísimamente costoso, sino que es inoperante. Se necesitaban para 3 plantas 27 tractomulad de 3.000 galones cada una para que pudieran garantizar la operación diaria. Si hablamos de una planta, estamos hablando de 9 o 10 tractomulad de 3.000 galones. Una capacidad de 90.000 , 100.000 galones de consumo diario de una de las plantas. Además tendría que darnos una garantía bancaria de que los perjuicios que se le ocasionen a las vías por el transporte de ese com-

bustible, van a ser por cuenta de Ecopetrol. Tanto las vías de Córdoba, como las vías de Sucre si el combustible lo traen de Cartagena, o si lo traen de Coveñas dando la vuelta por Sincalajo. Porque usted sabe que la carretera Momil-Chinú está totalmente desatada. Si esa solución se va a adoptar. Nos han invitado para que vayamos a Chucupa que va a iniciarse la perforación horizontal en la plataforma existente de Chucupa, puede generar más o menos 80 millones de p.c. . Cómo se va a transportar ese gas?, cuál es el programa de construcción de los nuevos lubs?, cuándo tenemos esos lubs listos para poder transportar esos 80 millones de p.c.? Si hay una concordancia entre la fecha que se ha establecido dentro del cronograma para la construcción de esos lubs, con la fecha de terminación del pozo horizontal. La voluntad del gobierno de ampliar la producción de gas en la Guajira mediante el sistema de construir una plataforma adicional, que tiene un costo aproximado de 60 millones de dólares, 30 millones serían por cuenta de Ecopetrol o de la Nación y 30 millones por cuenta del asociado. En la visita que hicimos nosotros la Comisión V, a las plataformas de Chucupa nos dijo el asociado que tiene interés en la construcción de esa nueva plataforma. Es la Nación, es Ecopetrol quien ha cuestionado las posibilidades de construirla, debido a que según Ecopetrol no hay en este momento la necesidad porque no hay consumidores o consumo garantizados para esa explotación adicional de 150 millones de p.c., contrario a lo que nosotros creemos, que lo que pasa es que no hay oferta, no ha existido oferta de gas. Uno puede decir que ha sufrido las necesidades de una región o de una Nación durante un período de tiempo considerable, dos años, y no hay más solicitudes, pero no en el caso presente, que sencillamente dice es que no hay ofertas. Porque la realidad es que tenemos, repito, unas plantas paradas por falta de gas.

También le solicitamos al Sr. Presidente de Ecopetrol que tuviera en cuenta la necesidad de ampliar los parámetros existentes del consumo de gas subsidiado para la generación eléctrica en las plantas de Coraelca, ampliarlo de 160 millones de p.c. diarios. O su equivalente, le solicitamos además que los costos adicionales en que ha incurrido Coraelca, por la compra de energía para generar energía, nuestras plantas a plena capacidad día y noche, a efectos de poder suplir nuestras necesidades, allí y además mandar energía hacia el interior del país, esos costos adicionales de 6.500 millones de pesos, sean absorbidos por Ecopetrol. Esas fueron realmente las solicitudes que hicimos la vez pasada.

Quiero saber quien define la política gasífera. Si la define el Ministerio de Minas o si es una facultad que se le ha concedido a Ecopetrol. Muchas gracias Sr. Presidente. Yo pido que le demos la palabra primero al Presidente de Ecopetrol.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION , DR. CALDERON SOSA:

Sr. Ministro, Sr. Presidente de Ecopetrol. Después del debate de ayer y de las intervenciones de hoy, a mí me queda la sensación de que en el país no existe una crisis eléctrica sino que existe una especie de crisis energética. El país tiene todos los recursos de agua, gas, carbón, tiene una potencia instalada, pero es deficiente en satisfacer la demanda energética. Yo creo que hay una especie de insularidad en el sector energético. Ecopetrol maneja la política petrolera de gas. Carbocel hace lo propio en el carbón, pero lo cierto es que, hacia lo propio en el sector eléctrico. No se ve por ninguna parte el papel de la Comisión Nacional de Energía, porque si hubiera existido realmente un plan energético nacional, todas las tras fuentes hubieran ya estado interconectadas. Vemos que hay plantas

eléctricas montadas que no funcionan porque no hay gas, vemos que hay demanda inmensa de gas, en la parte del sector industrial, y especialmente en el sector domiciliario y no se ha podido masificar. Indudablemente yo he podido ver que por ejemplo, en Casanare se está quemando el gas no solamente de Cusiana, sino en los pozos de abajo, los pozos de Mani, uno ve las leas, y no ha habido la decisión de aprovechar ese gas. De otra parte, en el caso por ejemplo del altiplano cundi boyacense que no hay leña pero los campesinos siguen cocinando con leña, la buacen de alguna forma y hay unas formas muy sencillas, que es a través de las briquetas, tecnología que está conocida, que está trabajada y que podría presentarse una forma muy energética y barata, muy sencilla y muy manipulable. Me queda la sensación, Sr. Ministro, que antes que todo es también ponerle un papel, una función a la Comisión Nacional de Energía, que vea el aspecto en conjunto y que sea en forma independiente de Ecopetrol, de Isa y de Carbocel, la que fije con el Ministro qué es lo que hay que hacer.

Vimos ayer, que el Ministerio no tiene la forma técnica de supervisar las acciones y las decisiones. Y que está haciendo en cierta forma Ecopetrol el papel que está haciendo Isa o que estaba haciendo las de juez, y parte en el sector del gas y en el sector del petróleo. A mí me parece que como es la primera oportunidad que tenemos de tener aquí al Presidente de Ecopetrol conjuntamente con el Ministro, valdría la pena que se precisaran algunos aspectos fundamentales sobre el aspecto de planeación energética del país. Además que hay otras formas de energía que ni siquiera se han auscultado en el país y que potencialmente tendrían esa posibilidad. Me parece muy importante el tema que propuso el Senador Amílcar Acosta; y es definir si definitivamente en gas es un servicio público, va a ser un servicio público o simplemente una forma de venta de energía un poco

más cara o más barata, en fin, lo importante sería si el servicio y si es servicio público, como hay una clasificación, unos diversos sectores económicos, lo fundamental es de los que más consumen gas y podrían consumir y necesitan el gas, indudablemente son los sectores menos favorecidos, los sectores más pobres, que tendrían que estar subsidiados para que así las empresas privadas pudieran jugar un papel importante. De lo contrario ninguna empresa privada que no recibiera subsidios, que no le fuera rentable la inversión, no entraría a hacer inversiones en ese sector. Pero me parece que es importante tomar la decisión política y la decisión de qué va a significar el gas en el país, porque me da la impresión de que es una posición demasiado timorata de si se va a utilizar, si se va a masificar y en qué situación económica van a quedar los proyectos.

Yo creo Sr. Ministro que es necesario que miremos con la Comisión y con el gobierno la visión de conjunto y la interrelación de todas las formas de energía.

EL H. S. SALOMON NADER:

Sr. Presidente, en el contrato de concesión suscrito aparece una fórmula matemática, que nos dice cómo se deben cobrar y cómo se deben pagar las regalías. Hace muchos años que esa fórmula matemática se dejó de utilizar. Y se está utilizando un precio ajeno que señala el Ministerio de Minas. Entonces la pregunta mía es la siguiente: Las regalías que se deben pagar con la fórmula matemática como se demostró en un debate en el Senado de la República en el año 1.990, las regalías que produciría esa fórmula matemática son bastante mayores que las regalías que producen los precios establecidos por el Ministerio de Minas, entonces, por qué no se aplica la fórmula matemática cuando está en el contrato de concesión? Y segundo, si este resultado de esta fórmula sería el mis-

mo que se aplicaría para casos como el de Huesapajé. El resultado que da el porcentaje de estas regalías aplicado a esta fórmula y no al 20%, para el departamento y municipios. Entonces, pregunto ¿o si aplicando esta fórmula por qué el contrato está vigente?.

H. S. AMILKAR ACOSTA:

Yo quiero sobre este punto precisar lo siguiente: Ciertamente existe una fórmula matemática que en su momento se estableció contractualmente, Texas y Ecopetrol, y que responde esencialmente al criterio que se tuvo en aquel momento que fue ligar el precio del gas al precio del *ful oil*, como sustituto que era el gas en ese momento del *ful oil*, que se suponía que en la medida en que se utilizaba el gas, se liberaban cantidades de *ful oil* para su exportación. Y esta fórmula era la que servía de base para la liquidación de las regalías. Sin embargo, ocurrió que los precios internacionales del *ful oil* como todos sabemos, se desplomaron, y esto determinó que el precio base de liquidación también se afectara. Entonces cuando tuvimos la oportunidad de pasar por el Viceministerio, exploramos alternativas de esta fórmula, ya se está solicitando por fax, en el Ministerio, que supera esa etapa, H. Senador, que tiene usted toda la razón, que era de total discrecionalidad del Ministro de turno establecerla. Eso de que se están liquidando las regalías sobre el precio de resolución del Ministerio es algo muy caprichoso. Entonces el último precio que se le puso a las regalías por resolución fue en la Administración de Guillermo Perry. Esa resolución alcanzó a salir porque tenía que pasar por el Consejo de Estado, y alcanzó a salir a finales del año pasado. Esa resolución ya establece ahí sí, una fórmula, que incluso mejora esta fórmula, que está contractualmente en el contrato Texas-Ecopetrol, que le presenté a la Guajira en 1.992, un incremento en las regalías aproximada-

mente de un 32,34% y que hacia los próximos años va a incrementar-se sensiblemente, además establecidas en dólares.

H. S. SALOMON NADER:

Depronto me falla la memoria, pero creo que en el año 1.990, nosotros hicimos una evaluación de lo que se dejó de pagar a la Guajira por la aplicación de la fórmula, y eso dio sobre 17.000 millones de pesos, que no recibieron ni el departamento de la Guajira ni los municipios. Por la diferencia entre lo que significaba la aplicación de la fórmula y la resolución. Esos 17.000 millones de pesos sencillamente se perdieron. Lo que yo quiero es que en el futuro no se vuelvan a perder recursos de esa clase. Y además la aplicación de una fórmula matemática da un resultado más favorable hacia los departamentos y municipios. Esa aplicación de esa fórmula matemática de la que habla el H. S. Smilkar Acosta ahora, pues que se aplique a todas las producciones de gas, incluyendo la producción de gas de Huesapajé.

H. S. ALVARO ARAUJO:

Sr. Presidente, Sr. Ministro, Sr. Presidente de Ecopetrol: Dado que el Sr. Gerente de Ecopetrol es prácticamente la persona de quien depende el manejo del gas, yo quisiera contarle la situación de estos departamentos de la Guajira y el Cesar con respecto al gas. La verdad es que el gas de la Guajira nació en un momento en que aparentemente no había quien lo utilizara, y debido a eso se tomó el rumbo, lástima que no haya un mapa de Colombia, tomó el rumbo hacia el oriente, es decir, se fué a buscar el consumo de Barranquilla, dándole por el norte la vuelta a la Sierra Nevada. Llegó a Barranquilla y me acordé que había campañas para promover el consumo de gas domiciliario. En Santa Marta hubo que hacer una campaña de Edu-

cación de la gente, para que consumieran el gas, porque el gas pasó de largo por Santa Marta y llegó a Barranquilla, pero muy rápidamente la ciudadanía de Colombia se dió cuenta de las ventajas inmensas que tiene el consumo de gas para efectos de uso domiciliario y para efectos semi-industriales, porque no hay industrias. Cuando ya hubo conciencia de eso, empezaron los municipios de los departamentos de la Guajira y Cesar, que forman una línea norte-sur a demandar el consumo, y resulta que lógicamente la capacidad de gestión de una ciudad importante como Barranquilla, es superior a la de los pueblos, y el gas se fué extendiendo, se enseñoreó en Santa Marta, salió en busca de Cartagena, entro al interior del país vía Sincelejo-Montería, ya va llegando casi a Medellín. Entonces de tanto estar los habitantes del Cesar y Guajira reclamando que necesitaban ser usuarios de una fuente energética económica, el Ministro Perry se comprometió solemnemente y públicamente en Villanueva, en San Juan del Cesar, en Valledupar, a construir el gasoducto que saliendo de Riobacha o de las explotaciones de Ballena y Chuchupa, iría hacia el sur, dándole gas domiciliario a todos los municipios de la Guajira, como son Barrancos, Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva, y llegaría a un centro de consumo importante como Valledupar, podría cubrir el municipio de la Paz y de Coñazzi, San Diego, que son a distancias muy cortas de Valledupar. Nosotros respaldamos al Dr. Perry y en Valledupar se creó una sociedad para manejar el consumo del gas domiciliario. Alcanzamos a recoger dentro de tanta modestia de capitales que hay allí, 100 millones de pesos de particulares para hacerlos socios de una sociedad que iría a coadministrar o participar en la parte del gas domiciliario. Estuvo depositado el dinero durante 9 meses en cuentas corrientes en Valledupar; la sociedad tuvo gerente, hubo hasta pugnas políticas por integrar la Junta Directiva y la Gerencia, de todo eso no quedó nada. Un buen día, no se

supo por qué, dijo el Dr. Perry que el proyecto estaba aplazado, se fué del Ministerio el Dr. Perry y desde entonces andamos llamando a los vallenatos y los guajiros del sur por el cumplimiento de esa oferta. Después se nos dijo que se iba a rediseñar ese gasoducto que ya no sería con extensión hasta Codazzi o Valledupar, sino que el gasoducto vendría a Barranca, y que habría una necesidad estratégica del consumo del gas de la Guajira en Barranca donde los pozos de allí ya se estaban agotando y que ese gas además iba a servir para la supervivencia de las instalaciones de Ecopetrol en Barranca. Después de dijo que era más ambicioso. Que lo iban a traer hasta Bogotá y lo iban a reforzar con explotaciones a lo largo de esa línea, pero lo cierto es que se han pasado los años y las poblaciones del Cesar y Guajira no entienden cómo a 200 kms. de la explotación que es lo que queda en Valledupar de las explotaciones de Riohacha todavía no ha llegado el gas. Es oportuno Sr. Ministro, Sr. Gerente, que de una vez por todas el gobierno defina qué va a pasar con los planes del desarrollo gasífero. Si se va a hacer el gran gasoducto que va a llegar a Barranca, que se va a conectar con la red de Bogotá, o si al fin un recurso tan barato, tan económico para el consumo doméstico como es el gas se le van a dar a las poblaciones que justifiquen económicamente el consumo y que reclamen con cierto derecho por su origen tener acceso a esta fuente energética.

H.S. AMILKAR ACOSTA:

Quiero completar brevemente lo que ha planteado el H.S. Araújo. Ese ha sido el vicerecruce que ha recorrido el proyectado gasoducto al Cesar y a Guajira sur, a Barranca. Fué el Dr. Rodolfo Noriega, que llegó a decir que ese proyecto no se debía realizar porque es que el gas de la Guajira debería servir de colchón de seguridad para la industria de la Costa. A lo cual yo le respondí que si acaso era

justo que la Guajira tuviera que aplazar su desarrollo 20 o más años para garantizarle el colchón de seguridad a Barranquilla y Cartagena, que es donde se ha iniciado el desarrollo industrial de la Costa, teniendo en cuenta que la Guajira percibe regalías no por las reservas de gas que tengamos en los pozos, sino por los volúmenes que produzcan. Entonces dijimos, vamos a ofrecerles una alternativa que es la del propanoducto. Llegó la Junta Directiva de Ecopetrol a aprobar incluso unos recursos para financiar este proyecto y trabajamos sobre él. Es más, en Colgas deben reposar los estudios de factibilidad, los diseños, incluso llegamos a un principio de negociación sobre los lotes donde se iban a situar los almacenamientos de ese gas propano para surtir a través de redes que posteriormente podrían ser plenamente utilizables al momento de conectarse el gas natural.

En Bragados, Argentina, toda una ciudad con 12.000 usuarios, venían hacía 10 años, prestandose del servicio de gas domiciliario por el sistema de propanoducto. Luego, eso era viable también, como creo que pueda seguir siendo viable en el país. Aquí mismo, tenemos una experiencia que creo que no hemos sabido aprovechar. Ahí está la experiencia de Alcanos del Huila. Pueden ustedes visitar a Aipe, Yaguará, poblaciones éstas que son como he dicho anteriormente centros aislados y pequeños que no justifican construir un gasoducto hasta allí. Sin embargo se les presta el servicio domiciliario a través de redes mediante el sistema de gas natural comprimido, con tecnología colombiana, que no ha sido importada de ninguna parte y hasta donde sé, han sido proyectos rentables. Luego también se puede instrumentar la política de masificación a los centros aislados, ya sea por el sistema de propanoducto o por el sistema de gas natural comprimido.

los 25.000 barriles diarios de gasolina, porque no tenemos suficiente capacidad de refinación, pudiendo sustituir buena parte de esa importación con gas natural comprimido, programas como el que casi que sigue siendo todavía experimental el de Alcanos del Huila en Neiva o el que ha desarrollado Promigas. Estamos esperando en la Guajira que podamos allí tener un surtidor de gas natural comprimido que pueda cubrir toda la troncal del Caribe. En la Guajira desde empezó a explotar el gas desde 1.976, solamente dos municipios de diez que tiene cuentan con ese servicio de gas natural domiciliario. Según la última comunicación que recibí del Sr. Ministro, posiblemente se tendría para finales de 1.994, el cubrimiento de los municipios del sur de la Guajira, parte del Departamento del Cesar, y Barranca, no quiero atribuirselo a la ineficiencia del Estado, creo que con profesionales dinámicos, conocedores del sector como lo son quienes están en la Presidencia de Ecopetrol, en el Ministerio de Minas y Energía, creo que podemos meterle acelerante a este proceso. Yo creo que por vía de las medidas de emergencia que se están tomando para conjurar el apagón, se pueden abreviar los plazos. Cuando hemos hablado aquí sobre los pozos horizontales, las perforaciones horizontales, que se van a hacer para aumentar el caudal de producción de los campos de Chuchupa, y partimos de la base del déficit que ya hay de gas en la Costa. De dónde va a provenir el gas que va a alimentar el gasoducto Ballenas, Valledupar, Barranca - Bermeja?, será con aire propanado o alguna otra fuente. Quiero concluir mi intervención insistiendo sobre la construcción de la segunda plataforma. Hay un tope límite de incremento de producción a corto plazo, acelera el proceso de declinación de los pozos productores, de lo contrario vamos a ver abocados hacia el año 95 un problema de suministro. La segunda plataforma, construir la en 18 meses.

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ V.

Ya era hora que el país supiera de que había dos puntos grandes que eran Chuchupa y el Cusiana. Había que estar a la expectativa de lo que había sucedido en San Pedro. Se había descubierto algo en Magan gué o en Mompés o en algunos sitios del Magdalena Medio; parece que lo que usted está señalando y lo que reclama el Senador Araújo, exige por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Ecopetrol que no se maneje esa política con el criterio de que hoy sí y mañana no. Para mí el gas es tan importante y oportuno en estos momentos de crisis energética. Ecopetrol está dando muy buenas sorpresas al país, al decirle gas en Villavicencio, gas en Guatanday, gas en el Valla para trus turbogases. Me parece que debe existir una programación de acuerdo con lo que ya se está viendo. Es que lo de Cusiana tiene que empezar ya a señalarse por ejemplo lo del gasoducto que va al Magdalena Medio y se va a utilizar ya lo de Barranca, con lo de Chuchupa se va a surtir Barranca, o con lo de Cusiana?. Utilizando ya las instalaciones que existen. Lo mismo aconteció aquí cuando hablamos de las famosas turbogases de Chinú. No se puede someter al país a las emergencias o al Gobierno del momento.

H.S. AMILKAR ACOSTA:

A mí me preocupa y reitero esto, es que continuemos con políticas coyunturales, que respondan a circunstancias momentáneas. Con la distorsión de los precios del fuel oil, ya no es negocio comercializarlo. Ecopetrol tomó la determinación de liberar el gas, y consumir el fuel oil en la refinería. Entonces ese gas que se libera en Barranca - Bermeja es el gas que se va a exportar, ya salió la licitación, creo que ya está adjudicada y se va a construir la línea que va de Sebastopol hasta Medellín, también de Barranca - Bermeja a Bucaramanga.

El interés que tenemos, y lo va a fundamentar mejor con cifras el H.S. Nader, que si no se decide ya la construcción de la segunda plataforma, vamos a tener un cuello de botella en la oferta como en la demanda. Y bien lo dice el Compo: La política de masificación del gas busca romper el círculo vicioso en que hemos estado, que no se explora más gas porque no hay mercado, porque no hay suministros. Yo alguna vez le dije, porque una de las razones que aducía Rodolfo Moriega para que no se hiciera el gasoducto central era que había que conseguir más gas todavía, para que tuviéramos suficientes reservas. Resulta que ahí en la Guajira hay una capacidad de producción hasta de 530 millones de p.c. diarios y ahora de 300 millones de p.c.. Cómo le va a pedir a Texas que invierta un riesgo como es la exploración, para que busque más gas si no tiene a quien vendérselo.

H.S. SALOMON NADER:

Yo quiero escuchar al Sr. Presidente de Ecopetrol y al Sr. Ministro. Es que si vamos a demostrarlo en cifras, el H. S. Amilkar Acosta, acaba de decir que apenas ahora se está llegando a los 300 o 350 millones, bajando un poco la presión en la boca del pozo. En este momento en la Costa Atlántica se está consumiendo la totalidad del gas que está produciendo, tenemos el siguiente faltante: 15 millones de pies cúbicos para el compromiso de Ecopetrol con la empresa privada de Cartagena para la generación de Energía. Estamos consumiendo 240 millones de p.c. y tenemos un subsidio de los primeros 160 millones, hay un faltante de 80 millones de p.c., y hay 25 millones de pies cúbicos que es lo que estamos solicitando para consumir en las turbogases de Chinó. Total tenemos un faltante de 155 millones de p.c.. De esto hay 50 millones de p.c. que vienen con el lub N.º. 1, con el hecho de bajar un poco la presión en la boca del pozo. Hay 80 millones de p.c. que es lo que nos puede dar la

perforación horizontal. Esos 30 millones de p.c. ni siquiera alcanzan a suplir las necesidades de la Costa Atlántica. No vamos a considerar la masificación de gas en la Costa, solamente en lo que tiene que ver con servicio de energía eléctrica, estamos hablando de repotenciación, de la necesidad de aumentar un poco esa producción. La pregunta es esta: Ahí no hay un pie cúbico para el gasoducto que ya está autorizada su construcción del la Guajira a Barranca. Tenemos esta información, Sr. Ministro y Sr. Presidente de Ecopetrol, para si es necesario corregir, nos digan si es así. Quizque para el año 95 en Barranca habrá un faltante de 20 millones a efectos de poder producir el petróleo, y para el año 2.000 tendremos un faltante de 70 millones. Es decir, que ese gasoducto hacia Barranca debe estar programado para conducir 100 millones. Pregunta: existe la voluntad del gobierno para construir esto? o no existe?. Por qué la demora, por qué la espera, por qué esa desidia de Ecopetrol en darle solución a este problema?. Y si hay un cronograma, un programa para la ejecución de estos proyectos, cuándo se va a iniciar, cuándo se va a terminar?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION:

Yo antes de darle la palabra al Ministro y Presidente de Ecopetrol quisiera precisar un punto, y es que la planeación de cualquier proyecto no puede ser coyuntural, como decía el Dr. Amilkar Acosta, sino que tiene que ser integral. Es necesario reforzar el aspecto de planeación energética del país, ¿Por qué?, porque aparecen nuevos elementos. Aparece el yacimiento de Cusiana, rico en petróleo y gas. Inicialmente se dice que todo el gas se va a reinyectar a los pozos. Con el solo 10% del gas que produce se masifica el gas a todo el nor-oriente colombiano. Es necesario, Sr. Presidente de

Ecopetrol y Sr. Ministro, que también dentro de esta expansión energética se vea la posibilidad de que el pequeño oleoducto que se construyó inicialmente para Casanare, se utilice como gasoducto y que en los nuevos yacimientos se estudie la posibilidad de hacer un nuevo oleoducto para las explotaciones grandes del Cusiana. Y que se involucre a Boyacá, Santander, Oriente de Cundinamarca, en la masificación del gas, porque está la infraestructura y está la materia prima, pero hasta ahora nosotros desconocemos si existen recursos, cuándo se va a desarrollar el proyecto, porque hay alrededor de un millón de personas que se beneficiarían con este 10% del gas del Cusiana.

H.S. SALOMON NADER:

La generación de energía es una situación de emergencia. No podemos estar supeditados a una planeación nacional total en este momento. Suministrarle gas a Barranca, quiero decir que Barranca no va a producir, generar el petróleo o la gasolina. Hay que hacer una planeación global que tiene que estar entrelazada o interconectada con el resto del sector energético al cual el gas puede entrar a sustituir, dentro del proyecto global general de masificación.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

H.S., de ninguna manera, no puede demorar dos años. Es que la decisión, cuando yo hablo de planeación global es con elementos que se pueden tomar decisiones, hay elementos indicativos, y es, si es conveniente de una vez por todas para el país seguir exportando crudo o montar una nueva refinación en puntos estratégicos de la Nación, no solo la rentabilidad económica, sino la incidencia social, no por los puestos de trabajo que genere la refinación en sí, sino por todo lo que significa en el desarrollo tecnológico.

SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

Lo que para mejor presentación de todo esto, el Sr. Presidente de Ecopetrol, el Dr. Juan María Rendón, hace una presentación de todo lo que hemos considerado, el esquema general, proyección de demanda, disponibilidad de gas, oferta. Después creo que podríamos comenzar a mirar algunos temas ya de política en general y llegar a algunas conclusiones.

SEÑOR GERENTE DE ECOPETROL:

El gas tiene cierta dinámica porque depende en parte de los yacimientos que se van encontrando y también del uso que se le va dando al gas durante la evolución del país. Nosotros en este momento, estamos planeando los consumos de gas y las producciones basadas en los conocimientos que tenemos de los consumos y de las nuevas plantas que se están montando y habilitando para la situación de emergencia de la energía eléctrica. Actualmente en el país y en la Costa Atlántica se consumen más o menos, decían los Senadores Nader y Amilkar Acosta, unos 300 millones de pies cúbicos de gas. Ese consumo es equivalente a lo que se transporta.

EL H.S. SALOMON NADER:

Restricción o no restricción. Porque hay una gran diferencia entre el consumo y la producción. A decir verdad el consumo está equilibrado porque no hay más producción.

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Sí, hay una discusión de la oferta y demanda, yo estoy de acuerdo, realmente hay una red construida, y esa red consume hoy 300 millones, pero la intervención del Senador Acosta, es importante en cuanto a la dinámica que tiene este sector como abastecimiento de todas estas plantas, porque en algunos momentos pueden hacerse a través

de gas y en otros momentos a través de otros elementos como el fuel oil. El problema del gas es que es limitado en sus capacidades, en sus reservas, y entonces debemos mirar como lo utilizamos en la forma más eficiente, a través de todo su consumo diario. Los proyectos que actualmente hay para aumentar la producción de gas en Chuchupa y en Ballena, son los siguientes: En primer lugar se está realizando la perforación de un pozo horizontal que va a dar más o menos unos 30 millones de pies cúbicos por día y que debe estar terminado en Enero de 1.993. El segundo es el acondicionamiento de los pozos Chuchupa 2 y 7, el cual va a aumentar otros 30 millones por día. Entre esos dos proyectos tenemos 60 millones. Al mismo tiempo se va a hacer lo que bien se ha llamado la disminución de presión en la cabeza del pozo, que permitirá producir unos 40 millones adicionales.

R.S. SALOMON NADER:

Cuando estuvimos en Riohacha con el Ministro de Minas anterior, nos dieron unas cifras: La perforación horizontal sin considerar el aumento de las perforaciones 2 y 7, iban a producir 80 millones de pies cúbicos. Entonces si se bajan eso a 30 millones, estamos hablando de una pérdida de dos, tres meses o 5 meses, en la planeación de Ecopetrol, de 50 millones. Yo sí creo que es necesario considerar el costo de la perforación horizontal para 30 millones en este momento, se justifica, y no construir inmediatamente la plataforma de Chuchupa, porque estamos hablando de un costo que tenía una justificación, porque lo que iba a producir esa perforación eran 80 millones de p.c.. Desgraciadamente ahora nos están hablando de 60 millones, incluyendo el aumento que tendrían por esa perforación, la producción de los pozos 2 y 7 de Chuchupa. Entonces son dos cosas distintas.

SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

La pregunta mía es: Qué diferencia hay, si es que lo que se estaba tratando de lograr era un incremento en la producción del orden de los 100 millones de p.c.

R.S. SALOMON NADER:

De qué estamos hablando de millones de pies cúbicos, mire Sr. Ministro, si hablamos de 80 millones en la perforación horizontal, a un costo específico, y estamos hablando de que los pozos o las perforaciones 2 y 7 de Chuchupa pudieran generar 30 millones adicionales estamos hablando de 110 contra 60. Hay una diferencia de 50 millones que se quedan en el camino.

R. MINISTRO DE MINAS:

Me explico, para ver si nos ponemos de acuerdo. De lo que se trata es de incrementar la capacidad de abastecer a la Costa Atlántica, o no. La capacidad de producción de esos pozos, porque puede ser para otros sitios, en el orden de 100 millones de p.c.. Hoy tenemos una capacidad de producción del orden de los 300 millones, y vamos a incrementarla a 400 millones.

R.D. NADER:

Es que no se gusta que se cambien las cifras. A nosotros nos dieron esas cifras; de 80 millones en Riohacha.

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Senador, usted tiene razón, si me permite yo le daré los datos completos. El pozo horizontal es el que estamos denominando Chuchupa 14 en la primera etapa que es la que se termina ahora, empieza con 30 millones por día. Luego habrá una segunda etapa que se termina en

septiembre de 1.993, con dos características: La ampliación de la línea de flujo y el Desarenador del pozo Chuchupa 14. La producción se aumenta en 50 millones, de manera que usted tiene toda la razón en mencionar que se está hablando de 60 millones. En Enero se cuentan 30 y luego tenemos 50. Ahora bien: El segundo es el acondicionamiento de 30 millones y el tercero es la disminución de la presión del campo que le permita producir en total unos 40, habría una disponibilidad de 400, y entrarían los 50 adicionales. Hablamos de 450 millones como una producción ya con contratos hechos, con producción levantada y que estaría disponible para todo el sistema.

Respecto a cómo se va a transmitir eso a todo el sector de gasoducto, existen los siguientes proyectos: En primer lugar la Unidad Compresora, que permitirá hacer un mayor impulso, una mayor producción del pozo. La construcción de una línea paralela a 24 pulgadas, 82 kilómetros para ampliar la capacidad del gasoducto Ballena-Cartagena, que estará en producción en Enero, luego habrá una segunda ampliación del gasoducto total del Caribe, mediante tres tramos que totalizan 64 kms. y que debe entrar en servicio en Julio de 1.993.

R.S. SALOMON NADER:

Cuánto puede transportar esa segunda línea?

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Esa puede transportar más o menos unos 50 millones de pies cúbicos

R.S. NADER:

La primera también 50, estamos hablando de 100.

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Si, creo que sí.

R.S. NADER:

Además, esa producción adicional de 150 millones de p.c. incluye de los 40 millones de la producción nacional por baja de presión?

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Si, allí está todo el proyecto. Eso entonces le permite, tanto al crecimiento como al sistema de transporte manejar durante el año entrante unas cifras que puedan oscilar entre 400 o 450 millones. El tercer punto de sus inquietudes era cómo esto pueda beneficiar al proyecto Chinú. Ese proyecto va a producir 25 millones, empieza a funcionar en Enero y hemos contratado la construcción de toda la línea. Este proyecto consta de algunos tramos que está construyendo Ecopetrol. El pozo Guapajé, se está construyendo el tramo No. 1 que es de 25 kms, está siendo construido por Ecopetrol y va a estar terminado en Diciembre. Es un tramo nuevo con una tubería de 9 pulgadas. Luego, allí en Sincé, coincide que pasa toda una troncal de líneas que van desde Ayacucho hasta Coveñas, y se va a utilizar por un período de 2 o 3 meses. La tubería se encuentra en perfecto estado para transmitir el gas. Luego allí nos encontramos con líneas de Promigas, las cuales nos permitan llegar a la troncal de la Esso y llegar hasta la termoeléctrica de Chinú.

R.S. SALOMON NADER:

Me permite una interpelación, una tubería de 9 pulgadas debe producir entre 50 y 60 millones de p.c.?

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Así es.

R.S. NADER:

Entonces las perforaciones nuevas que se están haciendo de Guapajé le entendí al Ministro, pudieran generar más gas. Por qué se está

construyendo una tubería de 8 pulgadas con una limitación entre 50 y 60 millones y no una tubería de 10 o 12 pulgadas que pudiera tener una limitación bastante mayor. Doce pulgadas de 100 millones de pies cúbicos. Por qué se está hablando de 8 pulgadas y no de 12, cuando existe la posibilidad de que de pronto esos campos generen bastante más de 50 millones.

SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

Allí hay muchas alternativas por considerar. La primera: si ese capo resultara muy grande, como hay muy buenas posibilidades, con 50 millones en la troncal no puede hacer más de 30, porque el tubo que viene de la Esso no es suficiente. Y otra razón: Si eso es muy grande podría sacarse hacia otro sitio, por ejemplo hacia el interior.

M.S. NADER:

Tendríamos que ampliar el tubo que está al lado, poner un tubo horizontal adicional.

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

Con este proyecto entonces le garantizamos a Chinú iniciar al mes 2 máquinas, y empezar a contribuir con unos 66 megavatios en dos meses. Desde el punto de vista de la troncal que viene de la Esso, allí viene una cantidad de gas que muchas veces está regulada por los mismos consumos que se hacen al resto de la Costa Atlántica, y que podría permitir el funcionamiento de una tercera unidad porque depende de la ampliación de Corelca. Por eso se ha decidido para garantizar esa energía, dada la urgencia que tiene el proyecto de irnos con fuel oil, para darle al país esos 33 megavatios. Eso

que a que en Chinú operen dentro de 2 o 3 meses, tres unidades: 2 con gas y una con fuel oil. Luego se está iniciando la reparación de la cuarta unidad. Esa cuarta unidad estaría en Febrero, reparada y empezaría a funcionar en Julio, cuando al proyecto de compresión se termine, podremos tener un pleno abastecimiento de las cuatro unidades.

M.S. SALOMON NADER:

El lub No. 1 que se está terminando, va a transportar 50 millones de p.c., y eso va a llegar hasta Cartagena. Por qué tenemos que esperar hasta el mes de Julio, para garantizarle el faltante de gas a efectos de que las cuatro turbogases operen con gas. Por qué es que el Sr. Presidente nos ha dicho que una va a operar con fuel oil. Por qué no le garantizan al país, que 25 de esos 50 millones de pies cúbicos se van a utilizar en la generación térmica de las plantas de Chinú. La pregunta mía es por esto, lo que se necesitan es unos odos compresores en Cartagena. La instalación es muy rápida. En el caso de que los pozos de Guepajé produzcan más gas, ya tenemos la línea para poder conducir los 50 millones referidos y en ese caso el gas se quedaría en Cartagena o se utilizaría en otra cosa. Por qué no preveer desde ahora y garantizarle al país esas las plantas operando en el mes de Febrero.

SR. GERENTE DE ECOPETROL:

No hay otro impedimento que no se refiera a la disponibilidad de los compresores. Habría que importarlos, los cual requiere todo un proceso, o para acelerar todo el proyecto, lo que hemos buscado es que existan disponibles dentro de Ecopetrol varios compresores. Hemos encontrado compresores, que previa reparación y refaccionamiento, que toma unos meses, estarían disponibles. Se han traído algunos técnicos las dos semanas anteriores, para ver si se pue-

den reparar. Con estos compresores, nosotros podemos ofrecer el proyecto de dar más gas en Julio.

SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

En Chinú existen 4 turbogases de 33 megavatios cada una, de las cuales una está fuera de servicio, está siendo sometida a reparación completa, porque eso estaba canibalizado. Esperamos que esa tercera o cuarta unidad, la que está fuera, pueda estar lista para operar en enero. Por otro lado tenemos una unidad de 15 megavatios de Corelca, y otras de ElectroCórdoba, que podrían darle entre todas unos 30 o 27 megavatios más.

M.S. SALOMON NADER:

ElectroCórdoba tiene 2 y 6, 13 megavatios.

SR. MINISTRO DE MINAS:

Y la otra tiene 15

M.S. NADER:

15 serían 33 megavatios

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

El plan específico que Corelca plantea es el siguiente: Poner a funcionar una, porque es que la disponibilidad del gas para Chinú depende de la presión que se quiera tener en CARTAGENA. Cuando en Cartagena se deja de consumir gas, EN LAS TERMOCARTAGENA SE ELEVA la presión y podemos mandar un poco más de gas a Chinú. Por eso Cartagena se ha convertido en este momento a consumir fuel oil. Entonces como es el programa: En los primeros diez días de Diciembre deben estar funcionando dos turbogases, con el gas que proven ga de Guepajé, Sucre, eso hay que decirlo claro.

M.S. SALOMON NADER:

El problema es con los de Sucre que tratan de desconocer los derechos de Córdoba.

SR. MINISTRO DE MINAS:

Entonces son dos turbogases que generan 33. Se está llevando a cabo el proceso de conversión de quemadores de una turbogas para que que no fuel oil. Esa tercera unidad debe estar lista para que quede fuel oil en Diciembre. No podemos dar fechas precisas porque hay que importar una serie de repuestos y viene el técnico de la Westing House. Ecopetrol por su parte ya comenzó el proceso de instalación de unos tanques de A.C.P.M. en Chinú. El proceso de carga tiene esa dificultad que anotaba el Sr. Nader, porque son 9 cargotangques.

M.S. SALOMON NADER:

Si ustedes traen el gas por Tolú viejo, Coveñas-Toluviejo-Sincelejo.

SR. MINISTRO DE MINAS:

El gas puede estar listo en una cantidad mayor para Chinú, con la entrada de una operación del primer lub. Ese primer lub estará listo a finales de Diciembre, porque no solamente el lub, sino la instalación de los compresores y los trabajos que se están haciendo eso nos da 50,60 millones que es lo que ha hablado el Sr. Presidente de Ecopetrol y que nos permitirá llevar un poco más de gas a Chinú, pero no es suficiente todavía para mover las tres turbogases, la cuarta ya entraría, más la térmica de Chinú.

M.S. NADER:

lo que queremos es que nos garanticen que nosotros podamos tener el gas del primer lub, más los compresores arreglados siempre.

Lo que queremos es una garantía del Ministerio de Minas y del Sr. Presidente de Ecopetrol. Si el pozo o los pozos de Guepajé no están produciendo más gas, sencillamente que nos garanticen que van a darle 25 millones de pies cúbicos de gas con esos compresores a Chinú.

EL H.S. HUGO SERRANO:

Sr. Presidente, como nosotros tenemos en Bucaramanga una muy trágica y dolorosa experiencia, y es que allá tenemos un gasoducto que es de la Electrificadora, diseñado financiado con la ayuda de Ecopetrol, instalamos las turbinas y ahora no podemos poner a funcionarlas porque no dejan que el gas que traemos lo inyecten a las turbinas, yo tengo una proposición: Solicitase al Ministro de Minas y Energía, y a Ecopetrol, que se le suministre el gas necesario para el normal funcionamiento de las 6 plantas térmicas de Chinú, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que el gas de los yacimientos de la Guajira y Huesapajé no sean suficientes, porque es que allá en Cartagena van a montar una termoeléctrica que va a pertenecer a unos inversionistas privados,

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Se somete a consideración la proposición presentada.

H.S. SALOMON NADER:

Aquí estamos suscribiendo una proposición en ese sentido. Y dice: La Comisión V del Senado solicita al Sr. Ministro de Minas y Energía y al Presidente de Ecopetrol, garantizar la misma proposición.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Entonces sesomete a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban.

H. GERENTE DE ECOPEPETROL:

Queda más o menos claro cómo es todo el concepto de Ballenas, gasoducto y Chinú, y que Ecopetrol está haciendo todo lo posible en relación con los asociados, para que se encuentren los yacimientos, se exploten y garanticemos fuera de eso la parte de los oleoductos. Hemos hablado mucho de lo que es Guepajé, un pozo dentro de una concesión que se dio a la Sociedad Lasme, y ellos han venido haciendo el esfuerzo igual que otros muchos asociados, dentro del área del Magdalena bajo. Hace unos 3 meses ellos reportaron que habían encontrado y habían tocado un buen yacimiento de gas, y han manifestado que a través de su producción podría ser de 25 millones. Al lado de Guepajé hay una zona que ustedes ven roja, que es una de las zonas que se ha reservado Ecopetrol para su exploración. Haciéndole todo el análisis sísmico y posibilidades en este campo, hemos visto que hay un buen potencial. Entramos a perforar el pozo que hemos llamado Ay Hombre, y que estará perforado en unos 3 meses. Si ese pozo da positivo y otro pozo que es el Guepajé dos, que está en Lasme, podemos empezar a identificar una buena reserva, pero hay que esperar los resultados. Hay discusiones sobre si sería el mismo yacimiento o no, o si son diferentes bolsas, pero lo hubo y debo decirles que hay un potencial allí y que en unos 3 meses podremos hablar con ustedes en una forma mucho más seria. Ojalá sea positivo eso aclararía muchas de las dudas que tenemos en este momento sobre abastecimiento de toda el área urbana, expandida hacia el centro del país, ya que se está dando ahora prioridad a la generación eléctrica por la emergencia.

H.S. SALOMON NADER:

Cómo le va a garantizar Ecopetrol a la entidad privada de Cartagena la hidroeléctrica, el suministro de los 15 millones de p.c. de gas, y al sector privado de Barranquilla.

MINISTRO DE MINAS:

Si, de pronto si hay un cuadro, pero básicamente esto. Corelca en las instalaciones actuales requiere los 940 megavatios, necesita 230 millones de pies cúbicos, porque no solamente utiliza gas natural, sino que en Termoguajirá se está utilizando carbón, en Cartagena, en Barranquilla se están convirtiendo o adaptando las térmicas a quemar también carbón; de acuerdo con este esquema Ecopetrol necesitaría que todas estén trabajando, 230 millones, si nosotros logramos que Corelca tuviera todas sus plantas en un 85% promedio sería un éxito rotundo.

H.S. SALOMON NADER:

Pero recuerde que hay unas plantas que son de las electrificadoras adscritas a Corelca. En este momento 230 millones que son 70 de los que está consumiendo.

MINISTRO DE MINAS:

Lo que pasa es esto, Corelca generalmente no tiene sus plantas todas trabajando al mismo tiempo y cuando consume 160 o 170 por ejemplo se ve en estadísticas que la Guajira está consumiendo mucho gas porque ellos prefieren consumir gas que consumir carbón.

H.S. SALOMON NADER:

Quiero aclarar un punto, en el año 1.987 cuando se hizo el convenio Corelca-Ecopetrol, que se establecieron 160 millones de pies cúbicos

de gas subsidiado, gas equivalente, en ese momento nosotros estábamos generando alrededor de 4.200 megavatios hora, y el resto para los 5.300 que estábamos consumiendo era producto de la compra de energía a Isa y que iban a través de la línea de interconexión, es decir, había más o menos un 30% de energía que era producto de la compra a Isa de energía hidroeléctrica. El año pasado la situación se convirtió en crítica por la serie de atentados contra una interconexión en el tramo San Carlos-Cerromatoso, yo creo que un 80%, eso implicó para la Costa Atlántica un altísimo racionamiento.

El año pasado tuvimos que generar en las plantas de Corelca un período mayor de tiempo durante el día, un poco más de 5.000 megavatios en un total que el año pasado fueron aproximadamente 355 megavatios hora por la línea de interconexión, este año estamos en la situación del Guavio, generando energía a plena capacidad de nuestras plantas, las que están en servicio para poder generar energía hacia el interior del país, creo que es 1.8 gigavatios hora, situación que se ha mantenido durante 2 años. No me pueden decir que la situación de orden público se va a mejorar con la visita que le hicimos ayer a la presidencia nos dijo que teníamos que esperar por lo menos 20 años, puede haber una solución al problema de inseguridad en el país, al problema de orden público.

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

En eso estamos de acuerdo y en eso estamos trabajando, pero quiero decir cuando hablo de las necesidades de Corelca en número exacto teniendo una máxima capacidad efectiva en megavatios, equivalentes a 297.3 millones de p.c. diarios.

H.S. SALOMON NADER:

Se es el costo para la electrificadora o Corelca, es el costo para el país

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Otra observación, es correcto, pero el costo para el país tiene que ver con otras cosas no solamente precio internacional.

EL H.S. HUGO SERRANO:

Quisiera que hubiera más claridad y exactitud, lo escrito, escrito-
queos, quisiera que en una carta que nos enviara el Sr. Presidente -
lo Ecopetrol, nos dijera lo siguiente: Se produce tanto gas, se tra-
porta hoy día tanto gas, qué se le entrega a tales entidades, que se
le entrega a Corelca, tanto a la industria de Barranquilla, y como
hay varios proyectos, hay un sistema de compresores, existe el gas
de Huepajé en el futuro inmediato, en tal mes, y en ese tal mes ha-
brá tanta producción en tales sitios: Barranquilla, Cartagena, Tibú,
y hay una demanda actual. Para esa fecha habrá en Huepajé una dis-
ponibilidad de cierto número de millones de p.c.. Actualmente hay
una demanda retribuida que se le da a Corelca, que le da a la indus-
tria de Barranquilla, se le da algo a Chinú y como van a entrar nue-
vos proyectos, el proyecto de Proelectric, el Proyecto de B/quilla,
la nueva unidad de 150 megavatios, las 3 unidades de Sinú, la del-
ta domiciliario, la repotenciación de las plantas, yo quiero que
nos plasme en una comunicación en donde le pongamos cifras y fechas
para que nosotros aquí que vamos a vigilar esto con mucha intensi-
dad podamos observar si se cumplen los cronogramas y los propósitos
para los cuales el país tiene tantísimo interés.

GERENTE DE ECOPETROL:

Con este documento que hemos entregado resolvemos todas esas pregun-
tas, pero obviamente es un documento extenso, de forma que en un
par de hojas puedan definirse.

sector eléctrico de la Costa Atlántica pueda abastecer, no importa
que sea gas natural, que sea carbón.

EL H.S. SALOMON NADER:

La política de eliminar los subsidios en el momento en que tienen -
la política en el gas y tiene la política en el petróleo y en el
carbón, me lo recordó nuevamente uno de los señores de Ecopetrol
que la política era eliminar los subsidios en el momento que usted
convierta las plantas de gas en plantas de A.C.P.M. o carbón, enton-
ces cuando se eliminan esos subsidios nos va a salir mucho más ca-
ro el costo de la energía, pero el costo de generar en gas es mucho
menor que el costo de generar con carbón.

H.S. ANILKAR ACOSTA:

Por qué no permitimos que el señor Ministro, nos haga el planteamien-
to global.

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Eso que el compromiso que adquirimos es el de suministrarle al sec-
tor eléctrico el combustible necesario para generar, en el caso de
Chinú, es necesario suministrarle gas para tres plantas, de Electro-
sórdoba, de Corelca y trabajar con A.C.P.M. es un compromiso formal
como decía el Sr. Presidente de Ecopetrol, cuando entran los compre-
sores habrá suficiente gas y se podrá eliminar lo del A.C.P.M. Si
aparece mayor cantidad de gas en el área de Huepajé o en el área de
San Pedro, hay un gasoducto que puede transportar no 25 sino 50 mi-
llones de metro cúbicos y perfectamente viable, que no hay ningún
problema.

H.S. SALOMON NADER:

Continuamos con el análisis que usted estaba haciendo, está hablan-
do de 230,300 millones de p.c., el equivalente para poder generar
31 megavatios, en Chinú son 140 megavatios, además ese documento
que se le va a entregar al Gerente de Ecopetrol hay que ponerle más
prioridad a las térmicas de Chinú. Entonces arrancamos en 300 milo-
nes de p.c., qué equivalente tenemos en carbón y en este momento
en el área de la Guajira, carbón tenemos sustituido, equivalente de
gas, hoy 42 millones de p.c., 1.535 toneladas diarias de carbón, área
de Cartagena, 5 millones de p.c., área de B/quilla, 18.4 millones de
p.c.. Termobarranquilla se modificará para generar 900 megavatios
siempre en promedio aun en las épocas de mayor generación no ha se-
rado de 180,190 millones cúbicos. Corelca está 200 millones de mts.,
están los cuadros.

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

235 millones y pico de metros cúbicos o su equivalente.

EL H.S. SALOMON NADER:

Yo yo me refiero a lo que es gas, a los 230 de gas únicamente.

SR. MINISTRO DE MINAS:

Si vamos a cifras y cifras hasta ahí llegamos.

H.S. NADER:

El problema que tenemos que revisar es energético y no eléctrico

SR. MINISTRO DE MINAS:

Quiero utilizar ese mismo término para decir que con lo que debe
comprometarse el Ministerio de Minas, y por supuesto Ecopetrol es
en el suministro de la energía necesaria para que Corelca y al

H.S. HUGO SERRANO:

Señor Ministro, yo soy generoso y le voy a dar un plazo adicional,
ya usted dijo que el 15 de Diciembre, vamos a ponerle la fecha de
Diciembre 31, ¿Cuánto gas van a tener las térmicas, ese gas es su-
ficiente para cuántos megavatios?

MINISTRO DE MINAS:

Los turbogases de 33 megavatios como usted dice deberán estar fun-
cionando desde antes del 31 de Diciembre, con gas proveniente del
pozo de San Pedro; otro turbogas deberá estar funcionando en el mes
de Diciembre 33 megavatios con ACPM y una cuarta que deberá
ser en los primeros días de febrero porque hay que repararla, los 15
megavatios que tiene instalados Corelca en esa zona deberán estar
funcionando a partir del mes de Enero, todas provenientes de la
Guajira, porque ya ahora podría producirse algo con lo que se libe-
raria con uno de los turbogases, pero totalmente con lo adicional-
mente se podría recibir con la asignación del nuevo lub para trabajar
porque es la suma en 20 o 25. Ahora hay otros programas para re-
forzar esto con los compresores. Ecopetrol, en Junio del año entran-
te. Hay un proceso de exploración que podría darnos resultados pa-
ra Marzo o Abril, pero habría que esperar, con lo que si se puede
contar es con la instalación de los compresores en Cartagena.

H.S. NADER:

Tenemos 25 millones de p.c. eso es lo que tenemos, 21, 25, 20 y lo que
había dicho el Presidente de Ecopetrol, da parte parados plantas,
lo que estamos recibiendo en este momento son 7 millones y medio
de p.c. que escasamente permiten generar a una planta de 6 mega-
vatios. Entonces allí para generar 30 megavatios de propiedad de
Corelca, 15 megavatios de las otras plantas, esos 30 megavatios
requieren otros 15 millones.

MINISTRO DE MINAS:

20 o 25 megavatios para ponerlos a funcionar de acuerdo con la disponibilidad.

H.S. SALOMON NADER:

Esos 20 o 25 megavatios necesitan por lo menos 10 millones de mts. cúbicos.

MINISTRO DE MINAS:

Correcto, pero es que con el gasoducto nuevo vamos a tener mayor disponibilidad en Cartagena.

H.S. SALOMON NADER:

Now garantiza usted 100 millones de mts. cúbicos por lo menos?

MINISTRO DE MINAS:

A partir de Enero, sí.

H.S. SALOMON NADER:

Entonces que quede eso escrito, que nos garantiza 100 millones de pies cúbicos, magnífico.

EL H.S. HUGO SERRANO:

Para pedirle que envíe a la Comisión una comunicación ratificando lo que usted acaba de decir.

EL SR. MINISTRO DE MINAS:

Quiero que quede algunas cosas que vale la pena recordar o informar cuando se planteó el proyecto de masificación de gas natural con la Costa Atlántica, eran 2 productos bien diferentes, el del interior del país dependía sustancialmente de la contribución del oleoducto que iba de Ballena hasta Bogotá, este gasoducto tiene muchos pro-

blemas que la compañía encargada de construir llegó a licitar, recibir ofertas por su financiación completa con todas las cosas para arrancar el proyecto, no siguió se ahogó, no se pudo hacer una decisión política o ministerial, en ese momento el planteamiento que se hacía era si el gas que había en la Guajira era suficiente para atender la demanda de la Costa Atlántica y la demanda que se proyectara en el interior del país. Podían atender entre 15 y 20 años la demanda total asumiendo que no había ningún descubrimiento adicional, pero recordar esos puntos eso nos puede llevar aquí a otro tipo de discusiones. Estamos hablando del año 87, de ese oleoducto se desprendían unos gasoductos que irían a suministrarle gas a todas esas ciudades importantes que hay en el sur de la Guajira y Valledupar. El Cesar entonces ponía pequeños ramales que se desprendían de la gran troncal, habiendo muerto el gasoducto Ballenas - Barranbabermeja-Bogotá, o Ballenas-Barranca, porque era posible el gasoducto, hacerlo en 2 etapas. Se comenzó a estudiar otra posibilidad para el gasoducto de Valledupar, primero estudiando las posibilidades de hacerlo, haciendo una variante dentro del gasoducto entre Ciénaga y Fundación, saliendo de Fundación hacia Valledupar, pero se observó que el mercado que había y el mercado a atender era mayor que la población, más importante por el lado de la Guajira, Barranca, Villanueva, San Juan, Valledupar y todas las poblaciones de allí. Ese gasoducto cuando ya estaba listo también licitado, diseñado y para adjudicar, apareció de nuevo la teoría de la necesidad de gasto en Barranbabermeja, como centro receptor de los grandes pozos o pozos productores de gas en el país, para que de ahí se distribuyeran. Aparece otro nuevo esquema de masificación de gas que incluía no solamente a Bogotá, sino a Medellín y a todo el occidente colombiano, entonces se aguantó el programa de Valledupar

porque ya no se pueda justificar un tubo de 6 pulgadas de nuevo, uno grande de 16 o 20 pulgadas para llevar el gas a Barranbabermeja, ese gasoducto de Valledupar ha padecido toda clase de vicisitudes.

Se plantea la necesidad del gasoducto Ballena-Barranbabermeja, el cual tendría que transportar aproximadamente 100 millones cúbicos de pies diarios en su mayor volumen de transporte, pero resulta que las condiciones de demanda en la costa Atlántica han variado porque es una emergencia eléctrica la que ha desaparecido, como lo estaban anotando los H. Senadores, de unas demandas adicionales para la Costa Atlántica que no estaban consideradas aparece la necesidad de una mayor generación eléctrica con base en gas natural, ahí tenemos 15 millones de p.c. en Cartagena, 35 millones hasta la segunda etapa en energía con la compra, 50 millones de p.c., la repotenciación de las térmicas, probablemente pueden ser unos 40 millones de p.c. más, creo que estamos redondeando 100 millones de pies cúbicos adicionales. En un futuro se irá a necesitar unos 40 o 35 millones por concepto de estas dos plantas, pero la repotenciación comenzará a funcionar a finales del 96 y va a requerir esa cantidad de gastos adicionales.

El gas natural es un recurso barato en la medida en que esté cerca de los centros de producción y en que haya altos volúmenes de consumo, y que hay como transportable. Cuando en la Costa Atlántica se promovió, el gas natural tenía una justificación financiera y económica, principalmente por el sector industrial; pero el problema que siempre hemos tenido es el de llevar el gas a una población lejana donde hay un consumo bajo y no hay justificación ni económica ni financiera, se debe sacar una rentabilidad sumada, global de toda el área y de esa manera hemos logrado que Ecopetrol y las compañías privadas hayan adquirido un compromiso de gasificar 70 municipios más en la Costa Atlántica. En el caso de Valledupar es rentable por

si solo.

H.S. SALOMON NADER:

El municipio de Planeta Rica me lo dejaron por fuera porque tenía una rentabilidad económica negativa del 20, y a Pueblo Nuevo, porque tenía una rentabilidad económica negativa del 80, teniendo una línea ya construida, entonces estamos hablando de unas líneas a construir de la Troncal, no de que hay que llevar la troncal hasta allá, estamos peleando esto hace cuatro años.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

Para concluir, cuando digo Valledupar, me refiero a toda el área, hay que esperar, si después aparecen otros yacimientos más importantes y hay que transportar, habrá que hacer otro gasoducto o se hará un tub.

H.S. AMILKAR ACOSTA:

Qué plazo tendríamos para tomar esas decisiones?, yo quiero decir que hay una gran actividad exploratoria, hay una compañía en el Magdalena Medio, que dice haber identificado una zona muy importante; todo esto podría hacer cambiar el panorama en poco tiempo, y hace que se diferire un poco la decisión de hacer el gasoducto Ballena-Barranca, pero no justifico diferir VALLEDUPAR.

H.S. SALOMON NADER:

Hay algún sustituto, algún gas que se puede llevar a Barranca antes del año 95, cuando va haber un faltante de 20 millones de p.c. diarios? Sr. Ministro de Minas?

SR. MINISTRO DE MINAS:

Dr. Nader, lo que pasa es que en Barranca se puede sustituir el fuel oil por gas natural, habría que utilizar más fuel oil, no es que se vaya a paralizar la refinería. Yo creo que la sola justicia social desde el punto de vista de la política hace que sea prioritario el gasoducto hacia Valledupar, en el Cesar hasta Aguachica por lo menos, porque en cada 20 kms, hay una población de por lo menos 30 mil habitantes, sólo por el principio del desarrollo social.

H.S. HUGO SERRANO:

En Bucaramanga hay tres plantas de energía, una Westing House de 15 megavatios, otra Bran Bobery de 20 megavatios y una General Electric de 20 megavatios, esas plantas no funcionan en las horas pico, porque el gas que es transportado por nuestras instalaciones no lo podemos utilizar, una de esas dos plantas se puede convertir a fuel oil o ACEM, con 50 o 60 millones de pesos se puede resolver fácilmente, si hay voluntad política y empresarial. Otro asunto que se puede resolver con facilidad es el de la línea San Cristóbal-Cúcuta, de 43 kms. 40 al lado de Venezuela y 5 de este lado, es un proyecto que vale 5 millones de dólares.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

Sobre lo de Venezuela, ya el proyecto está aprobado.

H.S. HUGO SERRANO:

Si, pero yo considero que hay que revisar.

MINISTRO DE MINAS:

Lo de Bucaramanga es similar a lo de Chinó, porque ahí están instaladas pero no hay gas, hay que trasladarlas a donde hay gas, como a Barranca.

H.S. HUGO SERRANO:

Se trasladó vale 1.000 millones de pesos, como el contrato no se ha firmado hay que revisarlo.

DR. SALOMON NADER:

Aceptando las cifras dadas por el Sr. Ministro y asumiendo que los 160 millones de p.c. es lo que se va a requerir, habrían 70 millones de pies cúbicos adicionales para generar 900 megavatios, de modo que tendríamos 330 millones de p.c., 75 millones de p.c. para el complejo privado de Cartagena, 25 millones para el complejo privado de Barranquilla, eso quiere decir que el sector privado o industrial estaban consumiendo 140 millones de p.c., es cierto eso? El consumo requerido para la Costa Atlántica hoy, sería de 230 millones de p.c., lo que significa que el primer tub, 50 millones, más los 50 millones de perforación horizontal en su totalidad, apenas llegaría a cubrir el faltante de gas para suplir las necesidades existentes en la Costa Atlántica. Lo importante es que nos digan si existe la voluntad política del Gobierno para construir la segunda plataforma del Chuchupa y cuándo se va a iniciar esa construcción.

H.S. HUGO SERRANO:

Necesitamos una fecha de iniciación y una de terminación. Queremos claridad en cuanto al aumento del tope del gas subsidiado o su equivalente para la producción de energía eléctrica en la Costa Atlántica, una cosa es eliminar el subsidio en cuanto a los porcentajes y otra cosa es aumentar el tope del subsidio, son cosas totalmente distintas. Sr. Ministro, por qué el exceso utilizado por Corelca para generar energía y enviado al interior del país? ese exceso representa 6.500 millones de pesos, se los van a devolver a Corelca?

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

Estamos revisando lo de Corelca, el hecho es que si Corelca genera un mayor costo para vender, debe cobrar ese mayor costo; lo de los subsidios ya lo constató.

H.S. SALOMON NADER:

Lo que pasa es que Corelca está comprando y está generando a 22 pesos, hacia el futuro hay que decirle a Corelca que cobre a 54 pesos sobre todo cuando manda para el interior, que es lo que está cobrando Isa./

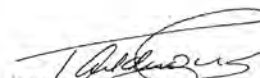
MINISTRO DE MINAS:

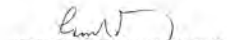
El compromiso de la política energética es suministrar el gas que se necesita, el método tienen que definirlo los productores, si la plataforma es necesaria para elevar la oferta de gas de 500 a 550 millones de pies cúbicos, la decisión es del gobierno, al productor le interesa vender la mayor cantidad de gas posible. Hace cuatro años vienen diciendo lo mismo sobre los métodos, lo que sabemos es que hay una necesidad perentoria de gas, que necesitamos por lo menos 430 millones de p.c., sin tener en cuenta la ampliación por la masificación del gas, sabemos que necesitamos repotenciar las plantas, eso representa 50 a 60 millones de pies cúbicos. Ahora, si el Sr. Ministro no tiene la capacidad para tomar esa decisión pidámosle al Señor Presidente.


DR. AMILKAR ACOSTA:

Una aclaración Sr. Ministro: El campo de Chuchupa tiene una batería de pozos, la perforación horizontal va a permitir elevar la producción pero no con base en el conjunto de baterías de pozo. o sea que hay unos pozos que quedan por fuera, que no podrán alimentar la per-

foración horizontal. El incremento de la producción llega a los 430 millones de p.c. diarios y empieza un proceso de declinación que no es sostenible en el mediano plazo, luego si hay que tomar oportunamente la decisión de conseguir la segunda plataforma. Finalmente nos reuniremos de manera informal con la Comisión V, el martes a las 11, para darle el último vistazo a la ley que reglamenta el Fondo Nacional de Regalías.


JAIME CALDERÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE


GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
VICE-PRESIDENTE


LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ
SECRETARIO



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 042 DE 1992

(noviembre 24)

CINTA NUMERO 1.
COMISION Y SESION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992.

Faltó el.
 Divertido del día
 Acta 42
 333

PRESIDENTE, ACTA # 42.
Señor secretario sírvase llamar a lista.
SECRETARIO, llamando a lista. Se encuentran en el recinto Sr. Presidente seis MM. SS. luego se ha integrado quórum para deliberar.
DOCTOR SOJÚ ZAMBRANO:
Señor presidente por favor decreta la sesión (informe) para oír al doctor Enrique Caballero Escobar aquí presente, que es acerca de los comuneros de Cusiana.
PRESIDENTE:
Se aprueba la sesión informal, tiene la palabra el doctor Caballero.
DOCTOR CABALLERO.

Hoy amable señor presidente y señores senadores por haberme concedido estos momentos para tratar un punto, un problema nacional que ha tomado cuantiosos y peligrosos, se han presentado proyectos de ley, el uno muy santo, de el 1919 en donde se pide la expropiación del interés privado de Cusiana sin indemnización, razón de equidad o inequidad, no se trata de decir y otro que también es una expropiación llamada, captilosa, sutil, presentada por los abogados del gobierno que en este caso han hecho una especie de conjura de la mina de Hacienda Gobierno y la Procuraduría para conspirar, para tumbar curiosamente las series de actos tomados por el gobierno en relación con Santiago de las Atalayas, pero lo que es muy claro, es que el país tiene que decidir, y la decisión debe ser tomada en esta comisión de si es prudente y conveniente pasar una ley de expropiaciones en materia petrolífera en momentos en que se abre el país a una nueva política de atracción de capitales porque esto equivaldría realmente a colocar un espantapájaros legal para espantar la inversión extranjera. Y tengo también que no conozca exactamente que es ese obrero, que es ese fantasma de Cusiana, y conveniente por consiguiente hacer una especie de recuento de la situación legal que ha atravesado el negocio; en 1920, administración Suárez, me parece en 1920 medio Casanare estaba en manos de una firma que se llamaba Barrera Neira y Cia, esa firma había conseguido del gobierno por medio de una resolución de 1907 la declaración de que esas eran tierras privadas, que eran tierras del Estado entonces de ahí la señora Dionisia Barrera, de esa firma Barrera y Cia, notificó al gobierno de que iba a perforar en Santiago de las Atalayas y se presentó el Gral. Martínez, y le dijo al gobierno yo estoy en condiciones de demostrar que el gobierno fue engañado porque la titulación de Barrera Neira y Cia, es falsa, el gobierno en medio de un contrato de bienes ocultos celebró con el Gral. Martínez el compromiso de que le regresara esa tierra con su subsuelo, y en ese momento el Gral. Martínez, siguió una serie de juicios, costosos y difíciles contra la firma de Barrera Neira y Cia, y obtuvo que en 1937 se reconquistara para el

país esa tierra, de tal manera señores senadores que y si no se presenta el Gral. Martínez y denuncia eso como un bien oculto y le quita a Barrera Neira y Cia ese territorio hoy Ecopetrol no tendría acceso a Cusiana, Cusiana estaría siendo explotada por los herederos de Barrera, si los señores de Casanare pensarán bien las cosas y actuarán porque no habrían en ese caso regalías para Casanare, le inventarían una estalua al Gral. Martínez, en lugar de conspirar contra los causahabientes que le devolvía esas tierras al Estado, después de la entrega al gobierno nat. mientras se clarificaban las cosas con la familia Barrera, prohibió por medio de la Resolución de 23 de enero de 1922, prohibió la exploración y explotación de petróleo, en el territorio de Santiago de las Atalayas de tal manera que es inconsecuencia solicitarle a los propietarios a los comuneros de Santiago de las Atalayas que muestren que se perforó un pozo y se encontró petróleo, porque el gobierno que tenía que había petróleo ahí, dictó una resolución para que no se pudiera perforar ahí pues una fuerza mayor clarísima de que no se le puede.

H. S. GONZALEZ RODRIGUEZ VARGAS:
Perdóname señor Ministro, podemos obtener una copia de esa resolución. Le agradecería que la hiciera llegar a secretaria.
DOCTOR CABALLERO ESCOBAR:
La suministraré. Como lo digo es la Resolución 23 de enero de 1922, cuando acabó esa prohibición de explotar a Cusiana, solamente en el año de 1971, cuando la administración Pastora resolvió pagarle a los comuneros y cuando el Ministro Juan B. Fernández, dictó el Decreto 1142 que es un decreto en el cual dice: Adjudicase el terreno de Santiago de las Atalayas, por lo visto de Cusiana, a ECOPELROL porque lo explota. ARTICULO 2o. debe de tener en cuenta que el 48% de ese territorio suelo y subsuelo pertenece a las particulares en virtud del contrato de 1920 con el Gral. Martínez. En la plaza clave de todo este litigio, es la sentencia del 30 de octubre de 1939, porque el Gral. Martínez tuvo que recurrir a la Corte Suprema de Justicia y en la Corte Suprema de Justicia sostuvo que la participación del Gral. Martínez era suelo y subsuelo, se han inventado la novela de que fue el juez comisionado de Cúcuta, quien le regaló, digamos a Martínez Landinos en entusiasmo de los festejos de 50 años el suelo y el subsuelo de Cusiana, mentira, el Gral. Martínez, recibía no para sí sino para la nación y efectivamente hizo constar que recibía eso, con la misma jerarquía y la misma soberanía que el rey de España había tenido sobre esas tierras cuando eran tierras reales. Luego viene la ley 20 sobre la cual se habla de los requisitos que hay que tener para poder explotar un terreno petrolífero, esta ley que se presenta aquí el proyecto es en primer lugar inconstitucional porque le refiere y le pone una alabanza a electrificosa a una Ley del 03, en el año de 1992, para decir que ha habido electri-

señor presidente, que esa ley que pretende reconquistar para la nación, unas tierras que el Gral. Martínez ya le había reconquistado, esa ley proyecto de ley pues no nos tocaría porque nosotros tenemos la prohibición de buscar petróleo y perforar, la prohibición de perforar duró cincuenta años, pero antes habían transcurrido cosas importantes, la administración del doctor Santos, en primer lugar según congreso de esa época, para facilitar las cosas en el pago precisamente de Martínez, porque era una ley sobre medidas en la que iba la firma de doctor Santos y de Carlos Lleras Restrepo, dice que es permitido a los dueños de bienes ocultos, pagar en especie, hasta este momento el Gral. Martínez no ha biera tendido, se le iba a pagar en dinero pero como el físico colombiano anda siempre descaído nunca había dinero para pagarle y para simplificar las cosas el gobierno tramitó una ley, la ley 128 de 1938, en la cual se dice que se puede pagar en especie a los dueños de bienes ocultos. Con base en esto el Ministro Manotas de la administración Santos hizo un estudio a fondo sobre la situación y estableció en una resolución la 1181 de 1940 como no había manera de pagar en dinero y como era sumamente difícil dividir un latifundio petrolífero porque no se sabía bien un que parte estaban los yacimientos que constaba tuera al Gral. Martínez comunero con el Estado en la proporción a que le daba derecho el contrato de 1920 desde ese momento el Gral. Martínez y sus causahabientes pues damos el título de COMUNEROS CON EL ESTADO ni un centavo menos y legalmente ese es como COMUNERO el Gral. Martínez luchó por que se definirán las cosas y los causahabientes que él también y como encontraba posibilidad en el gobierno porque los gobiernos son muy perezosos para pagar, como lo sabemos todos, resolvió llevar el asunto a la Corte Suprema de Justicia, y la Corte Suprema de Justicia dijo que tiene derecho al suelo y al subsuelo, entonces después de esa ley y de esa sentencia y de esa resolución del gobierno pasó mucho tiempo y solo en 1971 la administración de Pastrana, determinó cuál era el monto de la participación de cada una de las partes interesadas en Santiago de las Atalayas y ordenó al Ministro de Hacienda el doctor Florento que corriera las escrituras correspondientes y las corrió, y ahí existía ya el decreto que citó 1142 que adjudicaba a Ecopetrol, el territorio para explotarlo pero que al mismo tiempo le pedía, le exigía que respetara la propiedad privada por decreto entonces en virtud de estas circunstancias el gobierno del Pastrana Borrero tomó una resolución, 113.

DOCTOR RODRIGUEZ, Doctor me da pena con usted pero tenemos quienes han venido a tratar el mismo tema para para poder oír a otras personas, quiero preguntarle de que al tiempo usted quiere para ver si podemos ir al doctor Luis Fernando Salazar, y al doctor Hector Rodríguez para de Piedras Tolima, que es sobre el mismo tema quieren plantear inquietudes a la comisión que tiempo creó...

permitir un negocio de 70 años en cinco minutos pero además, agregó, que los temas son distintos porque los temas pues tienen ellos permiso para tratar, no se refieren a honorarios es que es grave entre los senadores la idea de que lo que se reclama es el cumplimiento de un contrato de honorarios no estamos hablando de la semiología de una comisión de unas tierras.

SEÑADOR RODRIGUEZ:
Haber nosotros tenemos un proyecto de ley, no lo hemos presentado. la denuncia la tiene el doctor Chávez, o ya está presentada, está radicada con un criterio informal, estamos oyendo a todas las partes interesadas antes de estudiar el proyecto todavía no he anunciado el proyecto aquí por partes, del ponente en ese estudio el proyecto por realmente el fenómeno es unos honorarios el problema de fondo es una generalización de la forma como se le va a dar aplicabilidad a la nueva constitución en una ley y todo esto es un criterio general donde Santiago de las Atalayas es una parte que se trata en este proyecto de ley, pero no hay, pero el proyecto de ley, desafortunadamente nos va a pasar esto, es que nosotros recibimos ya un grupo muy interesante y lo escuchamos en la sesión pasada, pero a la comisión le puede pasar una cosa en la cual a veces tiene que tener cuidado y es que lo que venga en la próxima vez no nos pueden echar el cuento de la vez pasada, y el doctor Caballero nos repite la historia de una y dos veces porque terminamos y no cumplimos con nuestro deber entonces yo estoy tratando de conciliar porque lo que yo estoy tratando para lo que usted está diciendo que es bien importante, estamos escuchando con mucho interés nos sirve a todos para complementar lo que ya nos dijeron, la vez pasada la vez pasada se sacó toda la historia de Santiago de las Atalayas, muy bien hecha, hablaron los dos abogados los abogados del Gral. Martínez, habló el doctor Morantes habló el doctor Martínez, habló el doctor Samiento hasta nos ofreció un libro que yo tengo entendido que nos lo va a repartir ahora a usted y a mí sobre el mismo tema entonces yo le pedía haber que tiempo necesitaba para nosotros distribuirlo porque hay un orden del día.

DOCTOR CABALLERO:
Señor presidente yo voy a concluir en seguida espero es que yo en todo caso sí solicito que se tenga en cuenta en la conciencia del país que sabe que lo que está legislando es para quitarse a los particulares. eso no es un misterio eso es un hecho por eso es que yo he venido a esbozar cuál es la trayectoria que esto ha surtido y para diferenciar que se trata del pago de unos honorarios, a un señor que le restableció al gobierno nacional y al Estado su derecho sobre unas tierras y sobre un subsuelo deslumbrantemente rico, de tal manera .
SEÑOR PRESIDENTE Perdón, usted dijo una cosa que me parece muy impertinente para el

señor ponente lo de la resolución del gobiernopero yo por lo menos desconocía que le prohibían desde el año senador Chávez.

SENADOR CHAVEZ!

Senador-Chavez con todo respeto doctor Caballero usted podría informar a la comisión los Comuneros de Cusiana hasta el momento han recibido algunos dineros producto del arrendamiento y pago de regalías, usted nos podría informar a la comisión, DOCTOR CABALLERO.

....EL SENADOR Chavez el debate, a una cuestión pecuniaria para los comuneros o la opinión diciendo estos señores son millonarios se van a volver millonarios.

para impresionar a la opinión diciendo estos señores son millonarios se van a volver millonarios porque el gobierno en lugar de dictar cualquier otra solución por que habría seguramente alguna otra solución lo que optó fue por combatir su s propias resoluciones, el gobierno no ha hecho más que atacar la resolución de Santos la resolución de Pastrana, el gobierno ha hecho esta conjuración de que yo les hablo de abogados está atacando todo esto, el señor Procurador de la Nación ante la Justicia ordinaria ha llegado a sostener la tesis de que si tendríamos derecho al subsuelo pero sin el petróleo, una tesis bastante parecida a los venezolanos cuando dicen que sí, que todo está aquí pero sin agua, entonces pues señor presidente lo que quiero es dejar DOCTOR ARAUJO, de aplicar una ley que fue aplicada para minas, y sobre los derechos adquiridos son los dos argumentos fundamentales para defender la posición, DOCTOR RODRIGUEZ;

El senador Araujo le pregunta

SENADOR ARAUJO. Quería que nos aclarara un poco algo que yo le escrito por usted de la inconstitucionalidad del proyecto de ley en cuanto a los derechos adquiridos que los consagra la Constitución y también al error de aplicarle una ley que fue hecha para mí a los petroleos a los Hidrocarburos.

DOCTOR CABALLERO:

A nosotros nos toca la ley 169, primero, porque como dije viene el senador Araujo por es una ley preferencialmente dictada pagadas adoptadaque son cosas muy distintas. Segundo, porque nosotros no tenemos como demostrar que teníamos hecho una perforación porque nos estaba prohibido.3o. porque el Consejo de Estado en una consulta que le hizo Ecopetrol y que Ecopetrol en ese momento dudó de seguirnos pagando a la luz de la ley 20 el Consejo de Estado dijo que no era aplicable a hidrocarburos y lo dijo en un extenso estudio que hizo el consejero Parédes Tamayo, y entonces Ecopetrol después de dictado ese concepto siguió pagándonos porque non-su-derecho era evidente que teníamos derecho.

SENADOR ARAUJO:

Hay pendiente un fallo definitivo parece que se quiere interponer la ley es para anticiparse al fallo.

DOCTOR CABALLERO ; Exactamente hablando claro lo que se pretende es que al salir nosotros con una sentencia que esperamos favorable en el Consejo de Estado nos espere una ley para expropiar, francamente esto es todo y vale la pena saber en qué pié está ese proceso en ese proceso Senador Araujo en ese proceso que lo presentaron los abogados del gobierno a atacar las medidas de los gobiernos anteriores, después de que teniamos

que está el fallo del Consejo de Estadocon un fallo ya primero se dictó malentonces lo que nosotros tenemos es un concepto ya, favorable del Consejo de Estado. SENADOR ARAUJO:

Doctor Caballero una pregunta, esta ley aparentemente es la que viene a consideración de la comisión. es una ley general usted ha dicho que finalmente no tiene sino el propósito de desatar este río que se ha formado de Atalaya y de los Caballeros, pero además en la Costa en el Depto. del Cesar. TAMBIEN HAY pendientes unas explotaciones, que fueron suspendidas por Ecopetrol que de Comuneros en la región de los Venados, en el Municipio de Valledupar, esos comuneros tuvieron adelantadas unas gestiones con compañías extranjeras para su explotación y hoy en día están detenidas y sería borrada toda posibilidad de explotación con esa ley entonces además de incidir en este problema también hay una posibilidad de que particulares vengan a financiar explotaciones reconocidas por títulos mucho más antiguos ycomo el caso de Cusiana y también allí hay intereses en que la ley que se discute preserve los derechos adquiridos de personas que estén involucradas en este aparente enriquecimiento multimillonario que es lo que despierta la situación entonces yo me pregunto habrá alguna solución al problema de Cusiana aunque sea con una ley que taponé la posibilidad de explotaciones nuevas.

SENADOR: En realidad debería existir y esa sería una iniciativa del gobierno, pero lo que ha desorientado al debate es algo deslumbrante de Cusiana porque nosotros veníamos recibiendo unas regalías que no eran estravagantemente altas, cuando no se de Santiago, pero apenas apareció Cusiana quedó atrás la moralidad el concepto ético de las cosas, pero entiendo la interpelación del senador Araujo y me parece que realmente el peligro no podemos encontrarlo solamente en Cusiana sino que realmente este proyecto a propósito de Cusiana estimulado por Cusiana amplía sus rangos para conseguir que la propiedad privada del petróleo se elimine prácticamente en Colombia ese es el fin y ese es el fondo del debate, y la responsabilidad de la Comisión V y por mi parte señor presidente creo que he terminado.

PRESIDENTE:

Yo quería informar a la comisión que el doctor Sarmiento ha cumplido una oferta que nos hizo en su intervención la vez pasada ahora vamos a conocer un libro donde viene toda la documentación sobre Cusiana, y ese libro tiene un memorándum que pedimos ese día, que dice, mediante contrato anexo, el Gral. Martínez Lezama obtuvo que se declara como propiedad de la nación el terreno denominado Santiago de las Atalayas, y Pueblo Viejo de Cusiana No. 1,

SENADOR:

Señor Presidente yo con mucho respeto y admiración palabras del doctor Caballero. en

primer lugar yo pensaba decirle a usted que no hay ningún tipo de envidia de parte mía como componente de ninguna manera y a mí no me interesa que aquí el doctor Chávez, a mí no me interesa que los particulares se ganen cien millones doscientos millones en fin una suma considerable de dinero, yo considero cálculos que yo he hecho que pueda rectificar o rectificar en este momento los datos exactos ni el contrato de acuerdo que los Comuneros firmaron en 1971 con Ecopetrol en donde ustedes van a recibir el 4% del 45% y no se si ese cuatro por ciento es el 1.8 Por ciento o es el 4% después de deducidas las regalías o sea el 45% del 80% que a su vez se le aplica el 4% que de acuerdo con mis cálculos es el 1.44 y lógico a eso se le aplica el impuesto a la renta, etc. pero en mi concepto y sin ninguna envidia en que aquí hay personas que van a recibir cuatrocientos mil o quinientos mil millones, el foco de la

DOCTOR CABALLERO.

El foco de la envidia es una cosa popular que circula con un éxito extraordinario hasta el punto de que realmente como lo explicaba hace un momento cuando dicen que fue el Juez de Orocué el que le regaló a Martínezeso debí/ser así.

Pero le aclaro H. S. esto, H.S. resulta que todo negocio tiene casco y vela y yo que no me ocupado sino de la vela y no del casco en cuanto a los dólares tengo bastante exitismo porque mis ochenta y dos años no me permitirán disfrutar de ellos mucho tiempo, pero les quiero indicar a ustedes la impresión de que quisiera decirles a ustedes envidiosos no.

PRESIDENTE:

Me agrada mucho su aclaración doctor porque

SENADOR CABALLERO:

Me agrada mucho su aclaración doctor .

Voyengo con un gran respeto , yo fui senador y miro con gran respeto nostálgico lo que es el Senado y su labor y tengo por él , el mayor respeto.

PRESIDENTE: Muchas gracias y le agradezco mucho su aclaración porque de verdad aparecer en los archivos inicialmente como envidia , mi posición más que una posición legal, es una posición técnica doctor Caballero con base en los conocimientos que tenemos de la materia además porque es un caso de Colombiano que no entiendo sin ánimo de utilitarismo de pensar que una o dos familias o sea tengan una suma muy considerable de dinero, pero en mi concepto nadie me podrá rebatir eso además después de haber hecho un estudio bastante profundo sobre la inmensa riqueza del Cusiana porque es que a mí no me cabe la menor duda de acuerdo con los informes que tengo yo que he leído en revista tan importante de los comuneros que

ría del petróleo que allí no solamente hay unas grandísimas reservas de petróleo sino las reservas más importante de gas natural que se calculan en 4.000 trillones de pies cúbicos que es una reserva muy superior a las reservas de Bayen y ChuChupa en la Guaji ra yo miro desde el punto de vista del Estado de la importancia que tiene para el Es tado ese dinero en zonas tan desunidas y hoy con mucha atención porque yo admiro y res peto a las personas mayores y a las personas de una formación intelectual, dedicadas al servicio del país y la del doctor Sarmiento merecen respeto y merecen admiración ...cuando usted habla de que estuvo en el Senado y es nuestro colega, excolega y eso merecen una admiración muy grande de parte nuestra yo oía al doctor Sarmiento R. ha bía de que insentivos a la industria del petróleo yo no veo eso, en esto, yo veo una cosa diferente no me compete a mí sería abusivo y descarado hablar de Cusiana desde el punto de vista legal, porque sería una blasfemia para las leyes para decirle la verdad

DOCTOR CABALLERO.

H. S. yo le decía solo me he ocupado de la cuestión legal, soy hace cincuenta años — manejo este pleito, que es el decano de los pleitos y de las diligencias administrati vas en este país tan eficiente, pero...

DOCTOR SERRANO:

Doctor con todo respeto no se permite y usted lo sabe muy bien los diálogos con mucho gusto cuando usted desee le concedo una interpección, le ruego me excuse .

DOCTOR SERRANO:

Pero yo interpreto simplemente, o pretendo interpretar simplemente la ley 20 del 69, y deseo pues hacer claridad con respecto a la ley por eso hay una interponencia fa vorable, porque considero que estoy interpretando la ley, y lógico es el Senado de la República, son los senadores no solamente de la Comisión V sino de todo el Senado los que van a decidir sobre el futuro de este proyecto pero si quiere decirle ala opinión pública, muy claro y muy preciso de que no se trata de robar o quitarles unos derechos sino simplemente en mi humilde concepto en el cual yo tengo una bastísima experiencia técnica en la rama del yacimientos y en la rama del petróleo, como que fui por muchos años profesor de esa materia y decano de una de las facultades del país creo que me dando interpretar la ley 20 del 69 y darle más claridad, lógico que aquí se abrirá un debate, intenso y profundo para ver si el país, ponámosle entre comillas logra recuper una inmensa cantidad de dinero sin ningún ánimo de revanchismo sin ningún ánimo de en vida, y yo no tengo conenzando que por tener muchísimo dinero yo estoy de acuerdo con usted doctor Caballero ojalá usted logre y las 52 familias logren en un futuro tener el acceso a ese dinero, pero hoy en día el dinero no es importante en la vida.

importante en la vida es tener los elementos necesarios que da el dinero para vivir bien pero si los fundamentos mi principio esencial en este proyecto es que yo deseo interpretar la ley 20 del 69 y deseo desde el punto de vista técnico aclarar lo que no dijo la ley 20 del 69, que lógicamente como senador y como colombiano pretendo plasmarla en el proyecto esa es la verdad, además de que yo no puedo dar mi tesis o es el 1.62 que es mi tesis y no es el 1. 2 que es la tesis del doctor Morales Casas pero en fin.

DOCTOR CHAVEZ. Con la venta de la presidencia, es que yo creo que el doctor Caballero ha presentado una tesis que es cierta y que es válida aquí estamos discutiendo nuevamente discutiendo sobre la propiedad privada del petróleo en Colombia y ese tema no es la primera vez que se discute en el Congreso se discutió cuando se aprobó la ley 20 del 69, claro por supuesto aquí le tengo los artículos de la Ley 20 del 69, que hablan es pecíficamente sobre el tema, por el cual se dictan algunas disposiciones sobre minas e hidrocarburos y su art. 10. dice, todas las minas pertenecen a la nación sin perjuicios de los derechos constituidos a favor de terceros esta excepción a partir de la vigencia de la presente ley, no lo comprenderán las situaciones jurídicas, inactivas y concretas, debidamente perfeccionadas y vinculadas a yacimientos descubiertos, es decir desde esa época, y no solamente desde esa época sino desde el siglo pasado es decir desde los albores mismos de la República se ha discutido en Colombia sobre la creatividad la propiedad privada del petróleo en Colombia y se define con mayor precisión en la., es que estoy haciendo uso de la palabra H. S. me da mucha pena con usted y en la misma constitución de 1991 se establece ese criterio, entonces no es un secreto para nadie que aquí estamos definiendo y el propósito más , el tratamiento específico un caso porque como dice el doctor Caballero yo quiero presentar en el debate vamos a presentar 103 casos que están registrados en el Ministerio de Minas donde se discute la propiedad privada del subsuelo y el petróleo.....en Colombia , yo creo que estamos ha ciendo uso de un instrumento constitucional, ahí está el art. 150. de la Constitu ción Nacional, que le permite al congreso la posibilidad de interpretar las leyes de la Repú blica, dice así el art. 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ella se ejercen las siguientes funciones 1) interpretar reformar y derogar leyes, aquí estamos asumiendo un mandato constitucional, ahora que corresponde a esta Comisión al Senado de la República a la Cámara de Representantes aprobar o improbar esta iniciativa es otra discusión yo creo que la constitucionalidad o no está en el marco de este art. 150. en el marco del art. 332 de la Constitución y será la Corte Constitucional quien define finalmente si es Constitucional o no las medidas y la discusión que estamos des arrollando en la sesión de hoy miércoles 22 de marzo de 2023

que no pretendo desestimar la inversión privada es más esa iniciativa surge producto de la búsqueda de una fórmula, no tan radical como la expropiación para garantizar la soberanía de la nación sobre sus recursos naturales, y es cierto doctor Caballero, coincidimos en esa iniciativa, con el Gobierno Nal, coincidimos con el Ministerio de Mi nas coincidimos con Ecopetrol y yo pienso que los menos interesados en este momento en el país, a que haya inversión privada o inversión extranjera, es el Gobierno Nacio nal en varias ocasiones en el mismo marco de su propia política económica con la cual yo tengo algunos reparos, estamos coincidiendo no pretendemos desestimar la inversión privada, estamos definiendo si con precisión porque si esa ley fuera lo suficientemente precisa pues no se había suscitado tantas discusiones y tantos debates al interior del Consejo de Estado y de las diferentes instancia jurisdiccionales es necesario y lo plantea el código civil, es necesario cuando una ley no es lo suficientemente clara cuando genera confusiones que alguien la interprete y una de las funciones del Congre so es interpretar sus propias leyes, muchas gracias señor Senador.

SENADOR HUGO SERRANO:

Con mucho gusto.

SENADOR ARAUJO . Es que yo estoy de acuerdo con el con el doctor Chávez de que podemos hacer leyes, no faltaba que nadie pusiera en duda eso, y al hacerlo las interpretamos o las anulamos o las modificamos pero creo que en la Constitución también quedó con sagrado un principio soy mal constitucionalista porque como soy ingeniero, en que consagra el respeto a la propiedad privadaen todo lo concerniente a la in tegridad de la Constitución. entonces yo creo que el debate es claro, podemos analizar el tema no está prohibido

DOCTOR SARMIENTO

La aplicación.....en la página 49 aparece el texto legal de un hombre que le dedicó su vida

estudio de la ley del petróleo y de las minas, ...desde los albores de la independencia hasta nuestros días para concluir en armonía con el H. Consejo de Estado, en el concep to en que refirió el doctor Enrique Caballero, en que el petróleo no está regulado por la ley 20, como se trata y habíamos hablado con el senador Chávez de una manera muy agradable la vez pasada, de que pudiéramos tener la oportunidad de analizar esas posi bilidades y si el proyecto de Ley si se acomoda a la institución jurídica y democrá tica tradicional del país, o si es conveniente hacerle unos retoque en que juegue con todos esos principios de la Constitución que nos está diciendo y que no son diferentes a los de 1886, para brevedad y no cansarlos yo los remito a esa página 49, que es un es tudio muy serio, profundo y de un hombre que tuvo siempre el interés económico para rendirlo porque lo hizo en sentido académico y lamentablemente días después, moramos su muerte porque nos estaba transmitiendo ciencia jurídica que para algunos de nosotros es totalmente desconocida , le agradezco señor presidente que me hubiera dejado internar al Senador, son muy gentiles.

SENADOR SERRANO:

YO continúo con mi exposición de verdad soy nacionalista por nacimiento porque cada día me conenzo más que hay que garantizar la soberanía de la nación sobre en el aspecto minero y además como acaba de decir el senador Chávez, el art. 150 permite al Senado inter pretar las leyes en este caso, la ley 20 del 69, y tengo un concepto muy firme sobre un concepto técnico relacionado con y todo aquello relacionado con la comer cialización de este , de ninguna manera soy amigo de desestimar la inversión en el país necesita que las multinacionales, necesita de los contratos de asociación ya hemos ha bido aquí en varias oportunidades en esta semana pasada, de la necesidad de modificar los contratos de asociación para ajustarnos más a las realidades y un contrato de asociación vigente fué ejecutado digámoslo así en el año 64, 20 años después las condiciones del mercado son diferentes, las condiciones del país son diferentes, las condiciones de Eco petrol son diferentes y necesitamos ajustarlo a la realidad del país, yo necesariamente soy partidario de la inversión privada y soy partidario de las multinacionales por fun damento porque veo que porque veo también tengo aluz y veo que las multinacionales tienen en primer lugar tamen el vil dinero de que hablamos todos los vil dólares, tíc nen la experiencia, tienen la tecnología tienen la capacidad y necesitamos de ellos para conseguir el petróleo que tanto necesita el país, pero ajustándose a la modalidad colombiana que haya más inversión que haya más claridad sobre todos los aspectos que los petroleros ya vimos que no se le dio el país, no le dio importancia a un hecho tan tras cendente como el de la triste en Cusiana, el país todavía no sabe, yo le garantizo que la mitad del Senado de los que estamos aquí, no saben con seguridad qué fue lo que pasó

que eso es lamentable eso no es la lotería y todavía vemos esas rifas cuando empresa como PROTECOY A mí no me han dicho nada yo las denuncié aquí, le dan un área y simplemente se gana una lotería esa lotería de Coteco fue una pequeña lotería comparada con la lotería de la Triste donde se le dió un área una empresa con cien dólares de capital después negoció las condiciones del contrato le vendió a una empresa en fin eso es lo que queremos evitar por eso el espíritu es totalmente nacionalista, beneficiar al Estado, beneficiar a los colombianos sobre todo en este momento señor Presidente y H. R. de los congresos donde hay tantísimos problemas de orden público, donde el BOG y sin ser populista porque yo no lo soy el BOG de los colombianos no tienen con qué comer, no tienen con qué desayunarse, no tienen con qué aliviar sus gravísimos problemas y veo yo también porque soy santandereano del área de Barrancabermeja y del área de San Vicente de Chucurí, donde está la guerrilla donde están los problemas más difíciles que el petróleo no ha resuelto casi nada de esos problemas sociales que tiene la nación y simplemente nosotros hemos servido para pavimentar las carreteras después para empobrecernos cada día más, para crear tugurios, para crear problemas sociales en la región y esto es aparte de este problema quisiera profundizar sin que el Estado nos ayude, nos colabore sin que las carreteras de Santander sirvan absolutamente para nada, sino para transitar las mulas los carros viejos luego yo veo con angustia y por eso baso mi tesis y mi ponencia favorable de que esto necesariamente tiene que aclararse no tengo, repito ningún fundamento legal, si sería lo pretender contradecirle sus tesis de un hombre tan inteligente y tan capaz que le ha servido a la República a lo largo de muchos años de su vida sería una blasfemia pretender polemizar con usted sobre leyes, pero aquí sus colegas, tenemos unas tesis y tenemos la obligación de defender al pueblo colombiano, simplemente hay una instancia superior que usted la conoce más que nadie que es el Consejo de Estado en donde si logra aprobarse esta ley, si nuestras tesis logran convencer a los Senadores habrá esa instancia para que el Consejo de Estado interprete la legalidad hay legalidad o la constitucionalidad de la ley yo creo con todo respeto que hemos oído las muy importantes disertaciones de los representantes de los congresos y solicito con todo respeto que el Senado entre a estudiar la ponencia y el articulado del proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR RODRIGUEZ:

Senador Serrano yo quiero personalmente hacer caer en cuenta una de las cosas que tienen que ver con este proyecto antes de esdudarse, yo voy a hacer una confesión, no me falta mucho la figura de este proyecto de ley, este proyecto de ley lo presentó el senador Chávez o lo presentó el M19, el Senador Chávez, trajo la ponencia aquí, el senador Serrano, con

esté el proyecto era muy peligroso de que ese proyecto así podría tener incidencias negativas para la política petrolera del gobierno posteriormente el gobierno nos invitó a desayunar e hizo un proyecto de ley donde conciliaba los dos puntos de vista, pero quedamos nosotros presentándolo y el gobierno no, yo siempre estaba con ese espíritu por qué el gobierno nos presentó el proyecto para que nosotros lo firmáramos siendo que el Ministro que estuvo en ese desayuno hubiera debido firmarlo, por qué porque es bueno decirle a los particulares que el gobierno sigue siendo la propiedad privada que el gobierno tiene una política de apertura que el gobierno estimula las inversiones de..... que el gobierno respeta y el congreso no, entonces yo soy un exéptico en sobre el tema en que está el punto que cada día que oigo más sobre el particular digo bueno por lo menos la posición del M19, y la del senador Chávez era clara, pero la del gobierno no la he entendido, él todavía no me ha explicado la posición del gobierno para el cual este proyecto que casi es lo mismo que el senador Chávez, era malo cuando lo presentó el M19, era malo tremendamente para la política de apertura del gobierno y después ya no es tan malo, pero el gobierno no lo hace, quiero aclarar este proyecto no lo redactó ningún senador, aquí vino pues oyeron al senador Serrano oyeron al senador Chávez, y se hizo una estrategia lo firmaron todos los senadores, y se dejó de ponerle al senador Hugo Serrano y al senador Chávez, para presentarlo pero el gobierno por qué no firmó este proyecto si es que el gobierno tiene todo el derecho, el Ministro tiene el derecho de presentar este tipo de proyectos entonces ahora que ha escuchado al senador Araujo entonces para serle honesto, yo si voy a estudiar mucho ya fondo todas las incidencias por lo que usted está comentando, es que usted senador Serrano, nos ha abierto los ojos, pero yo a veces me pregunto de qué está más inconforme la gente en Colombia de la acción de los particulares, de los derechos de los particulares o del mal gobierno de la anarquía, entonces a mí me parece que lo que usted ha comentado es muy importante, pero también es muy importante lo que ha comentado el senador Araujo de las incidencias.

DOCTOR SERRANO

Bueno yo quiero aclararle a usted H. Senador que esto es un acuerdo, fue el fruto de muchas reuniones, aquí no está plasmada la literatura del gobierno, está plasmado simplemente nos tras tesis, quisiera ser, echar el proyecto para atrás 8 meses cuando el Senador Chávez lo presentó se aprobó la ponencia, el gobierno solicitó que discutieramos el articulado se presentó una proposición para que lográramos tratáramos de lograr un acuerdo entre el Seno y Ecopetrol pero hay que tener en cuenta, y en esto defiendo al gobierno, por esto no yo soy crítico del gobierno cuando hay que serlo y muchas veces me sido crítico ustedes me oyen aquí, me ufano de ser un Senador

alguna lo ha visto a través a lo largo de problemas que hemos tenido aquí en la Comisión que soy un senador independiente desde el punto de vista intelectual pero en este caso pero en este caso si hubo un acuerdo entre el gobierno y nosotros además el gobierno no puede interpretarse la ley y nosotros tenemos que la facultad de interpretar eso es el Senado, el Congreso, el que tiene que interpretar la ley, pero en eso entonces esto, yo usted recuerda que yo traje aquí un estudio de Compañía una de las firmas más importantes desde el punto de vista investigativo donde hablamos hace diez meses de que el Cusiana tenía entre tres mil y diez mil barriles e hicimos un análisis de de todo aquel estudio que comprendía cerca de cuarenta páginas el señor Gerente de Ecopetrol, usted recuerda que en ese entonces que estábamos en subsuelo, que esa era una tesis nuestra especialmente mí y que simplemente si tenía ese yacimientos doscientos millones de barriles era mucho pero este fue un consenso logrado entre el ejecutivo y el legislativo logrado entre el gobierno entre estos desayunos en donde participé el senador Calderón, el senador Eduardo Chávez, la senadora Claudia y me parece que también el senador Amílcar Acosta, en fin ese fue un acuerdo plasmado ahí hay mucha literatura.

DOCTOR RODRIGUEZ:

Es que yo no me estoy oponiendo a eso, es que ahí hay un acuerdo entre ellos y nosotros no lo hemos debido firmar si ellos están convencidos como estamos nosotros.

DOCTOR ARAUJO:

Porque si es bueno que las cosas que uno hace no se sabe se sepan una información muy breve y por solidaridad sin nervios y cuando me puse a estudiar el caso puse una carta a la secretaria retirando mi firma del proyecto porque consideré que el tema ofrecía muchas dudas simplemente quiero informar eso, dije retire mi firma porque firmé sin haber estudiado creo que era un proyecto no trascendente ya que el tema es muy extenso y profundo y dije preferlo no aparecer.....

DOCTOR RODRIGUEZ:

.....ESO ES LO QUE firmamos y sobre todo tengo que confesar públicamente que no lo estudié lo suficiente porque es que a mí si la posición del gobierno me dejó perplejo, se oponían en todas las reuniones del Senador Chávez, en su ponencia, se llegó a un acuerdo cuando yo llegué a un acuerdo con el senador Hugo Serrano firmamos los dos, pero aquí terminamos firmando fue nosotros los otros no aparecieron ellos no firmaron y podían firmar el Ministro podía firmar el proyecto por qué no, por qué no firmó el ministro yo estoy de acuerdo con usted en todos los datos todo lo que usted diga aquí es cierto, pero a mí siempre me quedó, de por qué siempre nosotros quedábamos firmando el proyecto y el gobierno que había firmado todos los escritos del caso y que se había puesto al proyecto del senador

senador Chávez y el senador Hugo Serrano, que habían sido los que inicialmente habían abandonado la ponencia del senador Chávez, firmaron el proyecto mejor dicho nos repartieron el papel de unos los demás presentamos el proyecto los duros en la posición no presentaban el proyecto para poder ser los ponentes yo hoy como firmante que soy debo de dar esto muy claro, porque estoy descubriendo precisamente a raíz de sus intervenciones sobre todas estas cosas piratas y la cantidad de fugas, con que a veces nos vemos sorprendidos en el país, de que un tema de esta naturaleza requiere toda la investigación exhaustiva y todos los elementos de juicio para que se pronuncie la comisión eso fue un regalo que le hizo Pastrana con una resolución firmada por Rodrigo Lorente como ministro de Hacienda a unos pocos, pero aquí a mirar y resulta que era el señor Pastrana ni el señor Lorente está metido Santos, está metido Carlos Lleras Restrepo, está metido una cantidad de juristas que yo no me lo puedo pasar de la noche a la mañana por mantener diciendo que es que era del derecho, y que nosotros hasta ahora estamos dispuestos a cumplir un orden completamente distinto porque lo que esos tipos hacían en su momento, pues obedecía a un interés creado yo aspiro a evaluar en una forma serena tranquila que es lo que ha dicho el senador Araujo cada uno de los elementos de juicio presentados y por eso le quiero agradecer públicamente al doctor Enrique Caballero una persona que yo he admirado profundamente por su carácter por su temperamento como lo señaló el mismo senador Hugo Serrano, y quiero agradecer públicamente los elementos de juicio y seguramente nos vamos a sopesar con toda la seriedad en materia de derecho y también como colombianos para considerar como el mismo decía nosotros no somos ningunos envidiosos todo lo contrario, ... que este país se mueva más por envidia que por derecho. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE:

Quisiera agradecer la presencia aquí del doctor Enrique Caballero a quien no tenía el gusto de conocerlo, y de sus asesores, no voy a hacer una serie de recuentos y además a fijar mi condición personal, yo no soy abogado ni pretendo serlo pero obviamente como senador, me me dirijo con las palabras del doctor Hugo Serrano que quedó estamos en condiciones de atropellar a nadie en particular no es nuestro interés aquí presentar una ley porque es que ahora está todo el Cusiana porque apareció lo del Cusiana yo creo que por lo menos en mi sentir no es ese, pero yo creo que este es el debate más importante que se puede decir aquí en la comisión V de una vez por todas sobre la propiedad del subsuelo y de los recursos naturales, si son de los particulares o si son del estado guardando unos casos especiales en donde ya si está claro, que los particulares tienen unos derechos pero para el futuro por lo menos definir si hay o no propiedad del estado en el subsuelo a mí me parece que es fundamental, y nosotros no podemos estar en todo el siglo entrante en el siglo

XXI tratando por solucionar caso por caso si la reservas naturales no son del estado todo el mundo se opone a que sean del estado. YO tengo la convicción es decir soy partidario de que los recursos naturales son del estado, estoy contando que soy partidario de que son del Estado, hay unos casos en los cuales hay unas normas que dice que hay que haberlos de nuñciado a tiempo que tiene que haberse demostrado propiedad a tiempo que hay que haber establecido una explotación a tiempo, y una primera pregunta que tendría para el doctor Escobar sería porque no ha leído el caso, ~~ya no lo he leído~~ y ni lo voy a leer porque no tengo fundamentos jurídicos es un problema de lógica, la propiedad se alega por qué, por que ustedes compraron unos derechos que estaban ya denunciados.

DOCTOR ENRIQUE CABALLERO:

Este caso tiene de singular que los comuneros los que alegamos es que recuerden quien le devolvió al Estado unas tierras que tenía perdidas un subsuelo que no hubiera podido flotar, nunca que estaba en manos de unos particulares fraudulentos el Gral. Martínez con una acción meritísimamente la devolvió al Estado, reivindicó para el Estado el suelo y el subsuelo se ha dicho los comuneros se alegan que le quieren quitar el subsuelo al Estado es todo lo contrario fuimos quienes se lo devolvimos al Estado, porque como decía yo antes de que llegara el señor presidente Calderón, pues no existe la decisión del denunciante del bien oculto, hubiera sido la familia Barrera, paisanos cuyos los..... explotando las riquezas de Cusiana con la declaración del gobierno de que esas tierras privadas.

SENADOR

Sabe una cosa en lo queyo comenzo CasanareCasanare ... a la tierra de mis sueños

HISTóricamente hablando era tierra de misiones, de los Jesuitas y de los dominicos, des pues vino el Gral. Mosquera y los sacó, posesión de la ley ~~de~~ ^{de} ~~muerta~~, fué una tierra de colonización durante todo este siglo, he podido defender propiedad privada, cuando allí no había, salvo contadísimas excepciones, escritura de propiedad era de ante ya conozo desde 1920 en adelante quizá antes es una tierra de colonización.

DOCTOR CALDERÓN PRESIDENTE COMISION

Pues curiosamente señor presidente en 1907 el Ministerio de Agricultura, la facultad entonces para el efecto, declaró que esas tierras eran de propiedad particular cuáles tierras, las tierras que tienen unos linderos artísticos que van que están ecerradas por el Chichigua el Cusiana y el Meta, lo declaró propiedad particular.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nunca actuaron frente a ella por que estaba llena de colonos,

DOCTOR CABALLERO .

Si nosotros nosotros no hablamos sino del subsuelo, entonces nunca hubo propiedad privada del suelo, siempre ha habido es colonos y hasta que llegó el Incora y comenzó a titular.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero llegó el Incora y comenzó a titular.

Esa es la primera pregunta, y la segunda es frente a la ley ~~de~~ ^{de} ~~1920~~, denunciaron la existencia del petróleo.

DOCTOR CABALLERO

Si señor el Gral. Martínez en el denuncia, en la declaración que se hizo ~~sobre que denunciab~~ declaró estas tierras son titularmente ricas, riquísimas en hidrocarburos y el gobierno no lo ignoraba tan no lo ignoraba que prohibió perforar y sacar petróleo ahí, mientras las cosas se aclararan y esa prohibición decía yo, que hace cincuenta años, cuando llegó la administración Pastrana y tuvo el coraje de definir la cosas comenzando por pagarle a los comuneros

SEÑOR PRESIDENTE

Porque tengo entendido según el doctor Andrés Restrepo, el presidente , nos decía que hay posibilidad de demostrarhasta tanto no se haya perforado. ^{DOCTOR} ~~cuando~~ esa es la vida por

el simple ahora pasando el tema le digo porque esta es carácter general, yo les decía a ustedes que la idea de la Comisión es clarificar la propiedad del estado, No es el caso particular del Cusiana, hay otros 102 casos en hidrocarburos, y muchos otros en otros recursos naturales, entonces eso es el interés mto, no es algo contra los comuneros del Cusiana, es simplemente facilitarle al gobierno su propiedadque los recursos del subsuelo de cualquier tipo del pueblo colombiano ese es el interés, no es del caso particular.

Y la otra parte pues ya hablaremos sipor convicción cada uno tiene una posición individual, unos ~~tierras~~, en unos pesa más la parte jurídica, el otro pesa en nosotros más

nuestra convicción y entonces aquí lo haremos en forma completamente libre y tratando de ir de acuerdo con nuestros principios, ~~pero~~ pero que realmente trasciende las aspiraciones de los comuneros ~~ya~~ porque hay muchísimos otros casos, ahora ya en cada caso en particular habrá unos elementos de carácter jurídico, para ~~ya~~ como hay una serie de antecedentes jurídicos ~~ya~~ vamos a legislar. yo creo que ese en principio el punto de partida de esta discusión yo no conozco detalles jurídicos solamente conozco un caso, , he visto la evolución socioeconómica de la región durante los últimos 40 años, se más o menos quienes son los propietarios de los suelos, cómo ha sido la colonización allí, cuál es el grado de atraso qué clase de problemas ha traído ~~este~~ ~~descubrimientos~~ ~~sociales~~ ~~gravísimos~~ ~~perturbaciones~~ toda la zona perturbación en todo el Depto, y todavía no se ha dicho la honrad lo que yo puedo afirmar, creo que por esto es que se ha alterado el orden público, he visto que ahora las gentes, la agricultura y la ganadería ha producido un receso, en efecto este descubrimiento que hay denuncias que hay ~~ya~~ todo tipo de conflictos, y que realmente la existencia de estos yacimientos son factor determinante en esto, entonces desde ese punto de vista de mi posición yo respeto todo lo que sea hacia atrás en términos jurídicos, y de los cuales, ~~ya~~ ~~tratamos~~ de interpretar ~~ya~~ ~~de~~ ~~interpretar~~ que es lo que puedo afirmar sobre este caso.

SENADOR SQUIB

Señor presidente, H. Senador, yo he mantenido al margen de esta discusión ~~señor presidente~~ ~~yo~~ y al momento de vozar expresaré mi impedimento porque fui Ministro de Desarrollo de Pastrana, ~~ya~~ ~~pero~~ pero ante la declaratoria del ~~el~~ ~~senador~~ ~~Gustavo~~ ~~Rodríguez~~ ~~Vargas~~ ~~lamento~~ que no está presente, que el gobierno de Pastrana resolvió regalárselo a unos pocos unos derechos tengo que protestar y tengo que rectificar porque cuando en el gobierno de Pastrana se reconoció y se adjudicó a Ecopetrol la propiedad del subsuelo de estos terrenos, y se advirtió que había unos derechos de particulares que debían de tenerse en cuenta y se autorizó el otorgamiento de las Escrituras particulares, no fué H. Senador Rodríguez que hubiéramos querido regalárselo obsequiarle ~~unos~~ ~~particulares~~ ~~unos~~ ~~derechos~~ ~~y~~ ~~unos~~ ~~honorarios~~, obramos en derecho yo tengo que sostenerme en esa posición estoy de acuerdo con el doctor Enrique Caballero Escobar cuando dice que este es un pleito del Gobierno de Gaviria con ~~tra~~ ~~otros~~ ~~gobiernos~~, eso es así, yo está pidiendo la mudada entre otras por el gobierno de Pastrana, que no obedecieron a ningún criterio de favorecer intereses particulares, y respecto a insinuarlo sino a una conciencia jurídica de que había realmente una conformación de unos derechos ajustados a las leyes vigentes en esto entonces a serfencia de los tribunales competentes, y yo séldo con mucha satisfacción señor presidente, la declaración que usted acaba de hacer de que en cualquier decisión de esta comisión se respetará ~~in~~ ~~una~~ ~~totalmente~~ ~~hacia~~ ~~atrás~~ ~~de~~ ~~usted~~, porque tiene va la sanción de los ~~tribunales~~ ~~Tri-~~

bunales de la República y sus respectivas instancias, lo hicieron el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, ahora que en el futuro como usted bien lo dice señor presidente, que en el subsuelo, en la explotación petrolífera, ~~del~~ ~~subsuelo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~acción~~ no deben intervenir intereses particulares, respetaré profundamente esa decisión del Congreso de la República pero en lo que está hacia atrás, no se si una argucia jurídica se pretende desconocer derechos adquiridos que la misma constitución cuando establece la expropiación por vía administrativa, deja a salvo la indemnización de estos derechos de modo que yo creo que este es un pleito que tiene un fondo jurídico, y tiene un fondo que yo diría de conveniencia nacional, evidentemente se han expresado temores porque por virtud de una legislación anterior de unas resoluciones de gobiernos anteriores de una sentencia de Tribunal de Justicia, haya unos particulares que van a recibir unas cuantiosas sumas por cuanto la explotación de Cusiana, será eso de conveniencia nacional o no, habrá que discutirlo en su momento, pero como si estoy de acuerdo con el senador Uribe cuando expresaba por qué el gobierno invitó a desayunos a miembros de esta comisión y a ninguno de los cuales yo asistí hago la aclaración, por qué no firmo este anteproyecto de ley ~~este~~ ~~proyecto~~ ~~de~~ ~~ley~~, yo quiero que el gobierno lo haga, y cree que esa es su responsabilidad de hacerlo, es insensible al enriquecimiento sin causa al enriquecimiento exagerado que ha dejado prosperar que está patrocinando la conformación de grupos económicos cada vez más tentaculares en el país, que no se someta ante la explotación que estos monopolios industriales, y financieros están haciendo de los usuarios y de los consumidores colombianos que vemos cada día balanceados, multimillonarios de empresas cuyos dividendos van a parar a un bolsillo particular o dos o a tres bolsillos particulares, de manera señor presidente que yo le reconozco al gobierno el derecho de somrojarse ante los enriquecimientos excesivos, de sectores particulares porque los está tolerando, los está auspiciando en la conformación en el reducimiento en la expansión de esos grupos económicos que al ~~an~~ ~~apuro~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~política~~ ~~neoliberal~~ ~~están~~ ~~destruyendo~~ ~~totalmente~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~quedaba~~ ~~en~~ ~~Colombia~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~libre~~ ~~competencia~~ en el sector industrial y en el sector financiero. De manera señor presidente que no voy a intervenir, ...que aunque reconozco que es una ley de carácter general si tendrá y servirá para una aplicación completa de los comuneros Cusiana pero si quiero dejar sentado que cuando el gobierno de Pastrana, reconocimos esa ~~de~~ ~~los~~ ~~comuneros~~, cuando se obligó o se le pidió al Ministro de Hacienda, que extendiera las Escrituras correspondientes, no obramos en ninguna forma teniendo en cuenta los intereses particulares, sino que respetamos una tradición jurídica, que en mi opinión fué sólida y creemos que sigue siendo sólida ^{ciada}

DOCTOR CHAVEZ: Grato quiero en primer lugar agradecer al doctor Caballero su presencia en esta comisión ~~ya~~ ~~el~~ ~~estudio~~ ~~de~~ ~~cada~~ ~~una~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~senado~~ ~~es~~ ~~miembros~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~comisión~~ ~~no~~ ~~siempre~~ ~~ha~~ ~~estado~~ ~~al~~ ~~momento~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~convoca~~

el proyecto inicial del se discutiera a profundidad, porque era consistente queo estabamos legislando, sobre aspectos de carácter intrascendentes estamos legislando sobre aspectos que son determinantes para la vida nacional, y por eso planteabamos como propuesta en el momento en que fue aprobada la ponencia, para primer debate el proyecto de expropiación sin indemnización, planteamos la necesidad de un plazo para que fuera estudiada la realidad tanto jurídica como política que aceptaba directamente este caso, convocamos a los senadores a iniciativas, de estudio y fórmulas para obtener el resultado que nos proponíamos en la Comisión, yo quiero en primer lugar por eso agradecerle a usted doctor Caballero y a los demás asesores y abogados de los comerceros porque han logrado sus citar un importante nivel de interés en la comisión, en la perspectiva de esta iniciativa, tenemos posiciones divergentes y yo pienso que eso es sano en una democracia en que se cuencen esas comisiones al interior de comisiones como estas pero finalmente pienso que la comisión y el Senado tienen que remediar una situación y una decisión tomada por el Estado colombiano en otras épocas, no solamente en 1971, sino también a principios de este siglo, para recuperación de los bienes ocultos, pues bien esos son temas que tenemos que discutir con mayores niveles de profundidad no solamente al interior de esta comisión, recordemos queo que estamos haciendo simplemente es establecer una ley interpretativa de carácter general, esa discusión de manera específica tiene que irse de desarrollando al interior del Consejo de Estado y de los tribunales que tienen que fallar y también en la Corte Constitucional, en donde se tiene en últimas verificar su institucionalidad de las normas aquí aprobadas.

En general yo sí quiero responderle un poco al doctor Gustavo Rodríguez, aquí hemos querido conciliar fórmulas a partir de iniciativas planteadas, de manera despreventivas y muy individual por parte no solamente de varios senadores que han respaldado esa iniciativa, que hemos presentado ante el Congreso, yo creo que hemos rebasado las fronteras del individualismo de pensar en el beneficio general y el beneficio colectivo la propuesta inicial que presentó el gobierno es muy diferente, al proyecto de ley presentando finalmente ante esta comisión, hay varias alteraciones producto de inquietudes planteadas por los senadores que tuvieron a bien señalar algunos interrogantes alrededor de los artículos inicialmente formulados yo creo que todavía sigue abierta esta posibilidad, el gobierno tiene sus razones, yo no quiero defenderlos aquí después de haber tomado una decisión política trascendente por parte de nuestra organización, pero el gobierno ha planteado una razón el día que le hice esa misma formulación al Ministro de Minas el Ministro de Minas nos con testó, que le parecía políticamente inconveniente que el gobierno le dijera al Congreso, que tenía que interpretarse así mismo y por eso planteó esa fórmula, y fue acordado en buena medida por varias comisiones, yo sé que en el día de hoy...

serme y la acepté, estando básicamente el consenso de las diferentes comisiones. Claro que están planteadas las posiciones le pido al señor Presidente, creo que es necesario que enfrentemos el debate con seriedad y con responsabilidad y que asumamos de cara al país se sigan escuchando los diferentes puntos de vista, pero en buena medida que cumplamos con el convenio y el compromiso que firmamos en el mes de junio los diferentes senadores que la componemos y ojalá que antes de marzo del 93, debemos tratar de fortalecer y desarrollar una ley que fortalezca... de la nación, propiedad privada del subsuelo en Colombia que nos derrotan en la comisión yo no tengo ningún problema yo creo que hicimos un esfuerzo importante, y tocaré seguir luchando por defender los recursos de la nación, pero creo que este debate es importante, este debate ha servido muchísimo... que haya un gran interés por parte de los diferentes senadores alrededor de los temas que aquí estamos discutiendo.

SENADOR SERRANO:

Señor presidente, quiero fijar mi posición con respecto a este proyecto, en primer lugar yo soy profundamente respetuoso de la ley, en la interpretación de la ley y en la interpretación de esta valga la democracia, y yo ante todo soy un democrata convencido que la democracia con todos sus defectos es la única forma de gobierno de darle una posibilidad a los pueblos de que avancen. Quiero decir con toda claridad, que esta no es una bandera del M19, con todo el respeto para el doctor Chávez, total que estoy de acuerdo con el senador Chávez esta no es de ninguna manera una bandera del M19, ni partidista como lo asegura él esta es una bandera de algunas personas como lo pensamos que hay otra manera de hacer las cosas que los nacionalistas convencidos que tenemos en la convicción y en la seguridad que la que el capital privado es una forma racional de distribuir unas utilidades que las multinacionales y las compañías privadas tienen todo el derecho de ganarse y de obtener utilidades que el estado debe proteger, que nosotros como los senadores tenemos el derecho a interpretar de acuerdo con el artículo 250 de la Constitución a interpretar las leyes, que tengo unas profundas y arraigadas ideas sobre los conceptos técnicos en relación con los yacimientos y comercialización y que además creo que este debate nos ha abierto un gran tema nacional que es el petróleo de así como lo dijo el senador Gustavo Rodríguez lo estamos estudiando y analizando con muchísima seriedad, con mucha seriedad porque al fin y al cabo una bonanza petrolera puede causar mucho daño económico y no se estudian las incidencias de esa bonanza en la política económica del país. Ya ven ustedes como una bonanza cafetera que es mucho menor que una bonanza petrolera a veces perjudica de manera notoria al pueblo colombiano y el que se perjudica no es el de arriba, el que siempre le cuerda se torea por lo más bajo, y ahora más con esta política de apertura ya estamos

viendo como con la internacionalización de la economía con la exportación de la economía ya vemos como se está volviendo, además como con aquellos que no tienen nada, yo de ninguna manera soy populista y mucho menos pedagogo, pero sí uno ve con preocupación y estoy de acuerdo con la tesis del H. Senador Raimundo Soto del enriquecimiento ilícito de las oportunidades que tienen los grandes monopolios, en la apertura económica, de la situación de desventaja en que está la clase más favorecida del país porque es un estado de monopolio se defienden entre sí, seguramente veremos que en el próximo... veremos que habrá que hacer un replanteamiento de la apertura económica llegaremos más tarde, porque el senador Gustavo Rodríguez me mira con cierta sonrisa a ese debate llegaremos más tarde porque hay que hacer una serie de planteamientos que ya tendremos la oportunidad de, porque necesariamente hay que socializar la economía y no podemos los legisladores continuar presidiendo colaborándonos a los grandes monopolios nacionales y a las multinacionales sin que se tenga en cuenta una política, un liberalismo social, en mi concepto va a ser la gran tesis del futuro, esa va a ser la tesis del 93 un liberalismo social en donde se modernice la economía en donde se exporte nuestros productos, se fortifique la industria se hagan las obras de estructuras necesarias pero teniendo en cuenta que el hombre el ser humano porque a estos dos años si bien es cierto que la industria ha progresado todos como en los balances que aquí muchos han sido gerentes de empresas muy importantes, un buen gerente desde el punto de vista económico no mira sino el último dato de utilidad esa es la triste cifra de los balances cuánto día de utilidad la empresa, pero nosotros no podemos mirar eso desde ese punto de vista RR, SS., tenemos que mirarlo desde el punto de vista de la utilidad de la empresa, pero teniendo en cuenta el ser humano el ser colombiano, como viven los colombianos luego este debate va a dar la oportunidad de profundizar mucho más a fondo sobre la estructura de la industria del petróleo, los guerrilleros creen equivocadamente que cuando se rompe un oleoducto el petróleo que va en una oportunidad de profundizar mucho más a fondo sobre la estructura de la industria del petróleo los guerrilleros creen equivocadamente que cuando se rompe un oleoducto el petróleo que va en el oleoducto, es de las multinacionales, error clásico fundamental, RR, SS cuando se rompe un oleoducto va un altísimo porcentaje de petróleo, va un altísimo porcentaje de regalías de los departamentos y municipios de las multinacionales...

porcentaje de regalías y de departamentos y municipios y de un porcentaje de las multinacionales, y si estos extractos del país cuando consideran que las multinacionales, pierden el 80% del petróleo colombiano yo le oí un día curso a un político santandereano cuando hablaban de la reversión en los campos de provincia, en donde afortunadamente mi tesis de que debía pasar a Ecopetrol, tesis que aceptó el gobierno en un discurso que las multinacionales les el 30 y el 65 equivocadoamente aquellas personas de una ideología diferente a la nuestra creen que cuando se rompe un oleoducto el que pierde es la multinacional, en primer lugar los dueños de los oleoductos son el Estado y Ecopetrol y ellos son los que tienen que pagar los costos de la reparación, pero eso me lleva gracias a usted, gracias a este debate a hacer un y si no hubiera sido por nosotros con respecto al Casiana, seguramente que yo no he podido definir en eso si estoy de acuerdo con el H. S. Gustavo Rodríguez habiera pasado desapercibido el gobierno o no hubiera sacado a la luz pública y también estoy de acuerdo con el senador Jaime Calderón queo ha planteado muchas veces la reestructuración del Ministerio de Minas, cómo va a producirse va a ser el esquema de producción de este yacimiento, queo hablado de la necesidad de reestructurar el Ministerio de Minas porque es que si no se reestructura el Ministerio de Minas, tesis equivocada la del doctor Sarmiento que ellos van a ser los controladores, los supervizores de los yacimientos porque tienen la posibilidad de un derecho de supervisar y que ellos lo que tienen, lo que le van a servir al país es de interventores, esa tesis no me conviene a mí ni conviene a nadie, luego este debate le abre los ojos al país sobre un yacimiento que puede tener, en el peor de los casos ya Ecopetrol, y las empresas importantes en el sector del petróleo aseguran que esto tiene muchos trillones de pies cúbicos de gas que le van a servir al país y a la sabana no el gas de la costa mucho petróleo que le van a servir a la economía del país siempre y cuando se logre hacer un balance entre los intereses privados entre los intereses del gobierno y el pueblo colombiano. Yo fundamentalmente soy respetuoso de la ley doctor Caballero, me gusta acatar la ley doctor Caballero y si se equivoco, sin duda alguna yo soy nacionalista a morir teniendo en cuenta que el capital privado la tecnología extranjera los medios de explotación que no tiene Ecopetrol y que no los tendrá nunca. Ecopetrol a nivel internacional, es una pequeña empresa, que representa el país a nivel internacional cuando una potencia petrolera hoy lo vemos en El Espectador una potencia Petrolera como Irán produce tres y medio millones de barriles y cuando el Arabia Saudita produce ocho millones de barriles, puede producir quince millones de barriles al día que representa una potencia como Colombia si Venezuela produce 2.700.000

— Mejor produce dos millones y medio hoy aquel ferozo que del año pasado puede producir dos millones de barriles para nuestra economía y para el mundo que sí es muy importante lo que se hace aquí en el país y a mí me agrada mucho oír porque se lo oí a las compañías petroleras que si algo queda en este país compatible en las dificultades, social dicen ellos es el respeto fundamental a la ley. El respeto fundamental a la ley porque las municipalidades los gobiernos extranjeros saben que nosotros somos respetuosos y es decir eso es importante eso es un haber ese es un importante haber en el haber de la vida colombiana, luego yo a mí tiempo votaré a conciencia respetando la ley y si me equivoco algo que me equivoco agatando la ley teniendo en cuenta los intereses nacionales.

DOCTOR GUSTAVO RODRIGUEZ.

Como el senador Chávez hizo mención de la intervención de varios puntos precisados/ primero a él le conata el interés que el senador Hugo Serrano el senador Jaime Caballero y mí persona por su proyecto y a mí sí no se me hubiera preocupado como le preocupó a muchos que esto lo presentó el MIS, el gobierno, lo presentó el partido conservador a mí no, yo no soy de ellos que creo que el partido liberal en este momento lo está haciendo tanto que lo único que hay en el país es lo que ha presentado el partido liberal, yo creo que todos los colombianos tienen capacidad de acertar o de equivocarse, segundo punto en la presentación de este proyecto ha habido una serie de cosas que han sido muy bien clarificadas y le tocaba al gobierno clarificarlas, por ejemplo usted en la vez pasada cuando hablamos de las regalías, recuerdo mucho que los municipios y los Deptos, estaban muy en contra de los señores copropietarios o llamémoslos hoy cogestores de Ecopetrol, de lo de Casiana porque los municipios creían y el Depto, creían que usted les estaba quitando la plata, que era que les estaban quitando a ustedes lo que le correspondían a los municipios o al Depto, y aquí se aclaró que no, esa plata sale de Ecopetrol, yo quiero dejar tres o cuatro puntos generalizados porque yo alguna vez estuve en un foro donde estaban los concejales de Casanare y entonces nos miraban a nosotros como que les iban a robar algo que les habíamos quitado, a ustedes y les habían quitado a ellos y les habían quitado a ustedes, entonces decían ese doctor Pastreña como es de malo, como es que les quitó esto a unos tipos de Casanare para dárselo a unos cincuenta o 52 personas yo no lo entiendo día y me parecía que tenían razón los de Casanare, lo he clarificado eso por lo que tiene que ver con el proyecto de regalías de que esa plata no es la de los municipios ni es la del Depto, sino que directamente afecta a Ecopetrol. Ecopetrol en un momento dado hubiera debido decirnos mire esto no es esta plata no sale del bolsillo de los municipios no, así se callaron se creó lógicamente una campaña en el Depto. de Casanare el Municipio porque usted le estaban quitando las regalías, le estaban quitando lo que los municipios tenían derecho

trana y el señor Llorente le dieron a estos tipos lo que le correspondía a los municipios, es un punto que a mí me dejó muy pensativo pero hay otro que también es bueno oír clarificado el gobierno en estas cosas cuando se discute tiene que entender que uno choca muy poco aquí yo le voy a ser muy franco, si no ha sido porque Hugo Serrano, hizo que la Comisión se interesara por muchos de estos temas, ni siquiera había los elementos de juicio y para eso es que le pegan a los asesores de Ecopetrol y a los señores del Ministerio de Minas para que cuando se analicen estas cosas haya todos los elementos de juicio para que los señores tomen las cosas con ese criterio patriótico y nacionalista de que habla el senador Hugo Serrano, porque es que aquí todos somos nacionalistas, que es otro aspecto yo creo que el problema aquí sea de antinacionalista, todo lo contrario estaba peleando porque eso lo cogiera el estado, tenía el denunciado, aquí todo el mundo ha peleado, quizá más por el país es lo que yo he podido deducir de lo que he leído de lo que he escuchado, el trayecto porque unos particulares, fijese es la teoría si es el estado o son los particulares los beneficiarios la familia Serrano iba a coger todo para los particulares, con G. Martínez dijo, esto no se lo puede coger todo unos tipos porque además le pueden vender esto a intereses extranjeros y el estado se queda sin nada, y pero lo interesante de esto es que se ha ido formando una serie de elementos de juicio muy claros, primero en materia de nacionalismo yo creo que nadie es enemigo aquí del país, y no siempre es el Estado ahí es donde está la diferencia de criterio político es mejor administrarlo, usted mismo lo ha denunciado la cantidad de es un horror a medida que uno enuncia las cosas dice cómo se permitió esta negociación como se hizo este favoritismo como aquí no se pensó con el interés nacional entonces eso muchas veces hace que los señores tomen una posición como la del senador Chávez, a mí sí me gusta que usted hubiera tocado el tema, y yo lo respalde desde el principio a mí sí no me daba pena decir que esto lo presentó el MIS y usted es el puente, y otros decían pero como lo vamos a dar esta bandera al MIS, es que el problema no es de bandera, lo ha dicho usted claramente está tocando un punto supremamente álgido sobre esto ha habido discusiones a nivel mundial, y posiciones realmente que lo hacen a uno sorreír, no cabe invocando que las transnacionales estén ahí, a Irán a Irán, todos invocando la acción la inversión extranjera pero a la hora de la verdad prego nando un régimen socialista, son contradicciones entre este sistema que hoy en día se presenta de carácter ideológico pero antes que todo yo quiero que aquí hay un criterio de justicia y lo decía el senador Sojo, vamos a salir dentro del derecho, dentro de la normatividad que ha existido en el país cuáles fueron los elementos de juicio que ampararon a los respectivos gobiernos, a la Corte Suprema, al Consejo de Estado a pronunciarse sobre algunos de estos aspectos, a eso hay que hay gobiernos que se entregan muy fácilmente, pero yo

responsabilidad, teniendo en cuenta que existía un instrumento legal de su propia acción que nos ha dado la Constitución del 51, es decir le conviene o no le conviene el país, o este es el momento de hacerlo o no hacerlo con el Casiana dentro de las actuales circunstancias, me parece que eso tenemos que analizarlo muy fríamente, pero también quiere dejar establecido que el senador Chávez no ha querido legislar para dejar establecido que queriendo legislar para el Casiana, ha sido una ley de carácter general yo recuerdo mucho que aquí el Ministro de Minas decía es que esta ley es inconstitucional, tiene nombre propio que es del Casiana y se le quitó ese carácter, se está hablando de 223 casos como los del Casiana, ahora el asunto del Casiana con el Casiana ha habido un desfase que puede existir ahí veamos otros elementos de juicio vamos a analizar como lo dice el senador Hugo Serrano y a conciencia, pero a mí sí me llamaría la atención que el debate siga adelante y que aquí como el doctor Caballero, en un momento dado nos puedan aportar nuevos criterios nuevos conceptos nos lo haga saber porque como usted lo dijo.

SENADOR CHAVEZ.

Es que usted tocó un tema muy importante que fué tratado en la reunión anterior, pienso que no es conveniente que lo dejemos pasar, a manera de claridad para la opinión y para nosotros mismos, yo también creía como usted que los municipios no habían estado siendo afectados, y resulta que hay una ley que es la ley 19 del 51, que habla directamente que la propiedad privada sobre el petróleo, no paga regalías, es decir las regalías que se liquidan por el Depto. de Casanare para los municipios para el corte de la Orinoco y aún para los particulares, se liquidan sobre el 55% de la propiedad del petróleo, del subsuelo que corresponde a la nación, es que yo tengo como probar tal vez pues bien dejémoslo en gracia de discusión, en esos términos porque el día que estemos discutiendo la ponencia, con toda la razón su habilidad, yo estoy dispuesto senador Rodríguez y señor Presidente, bueno a escuchar todos los argumentos bueno aquí nadie vino con la verdad revelada, y lo que queremos es simplemente reivindicar al Congreso ante el país y legislar pensados en la soberanía del país y en los intereses y en la justicia que es uno de los elementos básicos que tiene guiar al Congreso de la República.

SENADOR ARAUJO.

Yo quisiera señor presidente hacer dos observaciones que es el proyecto de ley desde el punto de vista jurídico la tradición democrática del país y jurídica base que ha sido respetada en muchos foros internacionales, y de ahí que tengamos el calificativo no se al bien puesto de grandes juristas los colombianos, siempre intervenimos con la ley y la democracia, es que la ley no debe ser retroactiva en su interpretación, así el art. 150 de la Carta faculta al S. en donde estamos hoy, la tradición jurisprudencial de la anterior sala constitucional de

la H. Corte Suprema de Justicia lo ha y ha declarado muchas leyes inexequibles, por ese sentido de llevar la retroactividad, el segundo principio que la ley no debe de servir para solucionar un pleito donde está ese pleito ese sentido como lo hemos los abogados, como lo hemos leído y como nos ha dolido que se trate de engañar al H. Senado por terminar con un pleito, la vez pasada les dije los congresos ni demandamos ni reclamamos hemos sido demandado por nuestra socio natural, pero en este proyecto de ley, al hablarse de que debe hablarse y quien está haciendo un engaño, un engaño al país por volver constitucional y legal un decreto reglamentario que no lo es que es el de decir que debía estar perforado el Depto. de petróleo, cuando la ley 20 no es aplicable a los hidrocarburos la ley 20 y o me cansaré de hacerlo fue dictada para la mina, el H. S. va a mirar el código ese código no está completo no tiene la historia no tiene la historia tradicional de la expedición de la ley, pero si la exposición de motivos y ustedes dentro de esa juridicidad intelectual que ha hecho gala revisa la tradición y la exposición de motivos que cursó en su época ante el H. Senado y ante su época, se refirió exclusivamente a Minas no habló de hidrocarburos, no habló de petróleo, el proyecto la exposición de motivos que fue presentada por el gobierno de esa época, pero entonces no esta perforación, no está incluida de interpretación.

DOCTOR RODRIGUEZ.

Yo le quiero dar esta aclaración, que desafortunadamente no hemos entrado al estudio de la ley yo estaba y dentro de mí punto de vista no estaba, yo quería dejar esos puntos establecidos del senador Hugo Serrano y también decirles a ustedes que yo no comparto cuando se oíera que su posición es antinacional, ustedes están actuando en derecho, ustedes están defendiendo algo y nosotros consideramos que tenemos que escucharlos tenemos que actuar a conciencia y que nos sentimos orgullosos de la argumentación que han presentado, y les quiero solicitar a mis colegas, que en el estudio de este proyecto, no presentemos a los congresos como los enemigos de las gentes, porque es que el hecho de que uno defienda su derecho como decía el senador Serrano, es lo mismo que puede existir en Colombia porque tratar de colocarlos a ellos contra los municipios contra el Depto, como aconteció y de ahí si soy testigo porque es que a mí me decían los alcaldes es que los congresos no pueden seguirse llevando nuestros intereses porque si llega a ser cierto lo que usted dijo que la ley le impide las regalías, pues tenemos el instrumento en la mano para corregirlo.

SENADOR ARAUJO.

Precisamente lo que usted está diciendo, es que el H. Senador Chávez, ha dicho una cosa muy sensata como todo lo que él dice que llegará el momento de aclarar, pero el momento ya llegó porque lo que se piensa de la ley es el 51 y no está vigente el art. 361 de la

municipios no se perjudiquen me voy a permitir leer el art. "La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales, así como los derechos de las entidades territoriales, sobre losLa explotación de un recurso natural no renovable, causará a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalías sin perjuicio de ningún otro derecho de cesión que se pacte con los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables así como los petróleos marinos fluviables los de transporte, dicho productos derivados del mismo tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, esto aclara y le da la razón a la afirmación suya plenamente.

DOCTOR RODRIGUEZ:

Bueno yo lo que quería era aclarar esto, que nosotros si existiera esa injusticia por ejemplo que los particulares, dentro de la normatividad de la cual usted no tiene la culpa pues tenemos los instrumentos en esta comisión en la mano el estudiar la ley de regalías para evitar que los particulares a eso me refiero, bueno nosotros si tenemos los instrumentos suponiendo dado el caso de que ellos dentro de la actual normatividad, esto era para manejar unos elementos de juicio porque no me gusta que se estudie ningún proyecto de ley bajo presión, porque es que si no aprobamos esto la gente del Casareño la gente del Cesar, la gente toda considera que es que la comisión está defendiendo intereses particulares está defendiendo intereses de 52 beneficiarios de una resolución del doctor Bastrana, a mí se parece y es la invitación que yo hago quisieramos con este clima de diálogo que usted mismo lo instaló aquí el primer día, usted dijo yo no quiero que sea un proyecto del MIS, yo no quiero que sea una bandera partidista, sino considero que todos los senadores deben buscar un tema y por esa invitación es que estamos todos aquí.

SENADOR SERRANO

A MÍ sí me sorprende muchísimo ahora que entramos en este tema tan trascendental del país que la Constituyente con todos los poderes, que se le dió con toda la expectativa que trae con todo ese clima y ^{ya sé} aspecto nacionalista no hubiera legislado es sorprendente que con el devenir del tiempo y después de esa campaña publicitaria con esos tres presidentes, allá en esa constituyente que se turnaban no hubieran tocado un tema tan importante, eso lo hago no para clarificar lo de la ley, es casi como una constancia histórica, de que un tema tan trascendental en donde están en el fondo todos los intereses nacionales la Constituyente, haya dicho nada, prácticamente crear el fondo Nacional de regalías es absolutamente sorprendente y sería muy interesante que por lo menos por una historia no se ha dicho nada al respecto, yo creo que prácticamente han intervenido todos los senadores los señores representantes, queramos ratificarle al doctor Escobar y a todos los congresos,

de evitar atropellar cualquier derecho pero obviamente con un sentido nacionalista, con un profundo sentido regional, yo como senador que como la región, el gobierno nunca ha hecho nada por esas regiones hasta ahora han volteado por mirar-- las sabanas de Casareño, tal como aciero no soy abogado que es necesario definir -- por toda esta situación que es el Congreso y la Comisión V y seguramente todo el Congreso entrará a debatir este tema, donde se va a definir no solamente lo del Cesar es que aquí hay otros intereses que no han salido a la luz pública, otro cierto caso que realmente resultan con más patriótico que el Cesar, si y entonces aquí hay otros intereses sobre los cuales no se ha debatido pero es que se va a fijar una posición y un principio y que para eso está el Senado de la República sin mirar quienes son las personas que están involucradas en el torbellino de intereses yo si quería repetir esto porque no tenía el gusto de conocer al doctor Enrique Escobar al doctor Caballero, ni a ninguno de los congresos no es nada contra nadie, es un problema de principios sobre lo cual nosotros trabajamos, nosotros somos voceros representantes de regiones, así que quería de una figura nacional, tenemos una precedencia, y uno capta allá en esas regiones, el sentido regional, y aquí seguramente este tema si no sale en esta legislatura saldrá en otra y terminará siendo por lo menos una especie de tema casi que pura un referendun o un plebiscito esto es una cosa de trascendencia nacional esto ni siquiera hasta ahora estamos tocando el tema, hasta ahora estamos iniciando con el estudio porque la verdad es que aquí son mucho más los intereses que aparecen que los de ustedes.

Les agradezco mañana a las diez de la mañana se cita plenaria para las tres de la tarde o alas tres de la tarde si se cita a las diez de la mañana.

CONTENIDO

Gaceta número 235 - Viernes 24 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Págs.

Acta número 040 de 1992, (noviembre 11).....	1
Acta número 041 de 1992, (noviembre 12).....	7
Acta número 042 de 1992, (noviembre 24).....	19